

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE ESCUELA CELEBRADA EL 9 DE MAYO 2024

En la Sala de Juntas de la Escuela Superior de Ingeniería, siendo las 13:06 horas del día 9 de Mayo de 2024, se reúne, en segunda convocatoria, la Junta de Escuela en Sesión Extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Director D. Luis Lafuente Molinero.

Señores/as asistentes:

D. Luis Lafuente Molinero (Director)
D. Antonio Jesús Arriaza Gómez
Dña. M^a Ángeles Cifredo Chacón
D. Daniel Colodro Martínez
Dña. M^a Carmen De Castro Cabrera
D. Pedro García Morales
D. José Hermenegildo García Ortíz
(Subdirector de Infraestructuras y
Sociedad)
D. Álvaro Gómez Parra (Subdirector de
Estudiantes y Títulos)
D. Alejandro López Otero
Dña. Inmaculada Medina Buló
D. Bernardo Miguel Núñez Moraleda
Dña. Guadalupe Ortiz Bellot
D. Manuel Palomo Duarte
D. Iván Parrao Chaves
Dña. Belén Rodríguez Colón
D. Jorge Salguero Gómez
D. Gonzalo Santiago Parra
D. Jaime Solís Román
Dña. Ana Pilar Valerga Puerta

Señores/as que justifican su ausencia:

D. Juan Luis Beira Jiménez
D. Antonio Juan Gámez López
(Subdirector de Internacionalización e
Investigación)
Dña. M^a Teresa García Horcajadas
D. Francisco Llorens Iborra
D. Luis López Molina
D. Manuel Otero Mateo
D. Carlos Rodríguez Cordon
D. Francisco José Sánchez de la Flor
Dña. Esther Lydia Silva Ramírez
Dña. Águeda Vázquez López-Escobar

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Aprobación, si procede, de las solicitudes de la ESI de la convocatoria para la adquisición o renovación de software docente para los cursos 2023-24 y 2024-25**

- 1. Aprobación, si procede, de las solicitudes de la ESI de la convocatoria para la adquisición o renovación de software docente para los cursos 2023-24 y 2024-25**

El Sr. Director informa que se ha enviado con anterioridad a los miembros de Junta de Escuela toda la documentación existente sobre la convocatoria para la adquisición o renovación de software docente (Anexo I). A continuación, comenta el proceso que se ha llevado a cabo en la convocatoria mostrando las solicitudes seleccionadas por la Escuela Superior de Ingeniería:

- Ansys Academic Multiphysics Campus Solution, presentada por el Departamento de Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial.
- CATIA V5, presentada por el Departamento de Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial.
- Altair Units EDU, presentada por el Departamento de Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial.
- MSC Software, presentada por el Departamento de Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial.
- Pointwise, presentada por el Departamento de Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial.

Por otra parte, informa de la propuesta, por la vía de cofinanciación de peticiones de otros Centros, dentro de la convocatoria:

- Statgraphics Centurion
- PTV
- Ansys Granta Edupack
- ArcGIS Pro
- Mathematica
- Matlab
- Adobe Creative
- SolidWorks
- Matcalc

A continuación, se abre un turno de intervenciones. No hay intervenciones por lo que el Sr. Director somete a aprobación las solicitudes de la convocatoria para la adquisición o renovación de software docente para los cursos 2023-2024 y 2024-25.

Se aprueba por asentimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:11 horas, de todo lo cual doy fe como Secretario, en Puerto Real a 9 de Mayo de 2024.

VºBº del Director
del Centro

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Lafuente Molinero

Fdo.: Víctor Pérez Fernández

Esta acta incluye un anexo:

Anexo I: Documentación convocatoria software docente de 69 páginas (punto 1).

Anexo I

CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN O RENOVACIÓN DE
SOFTWARE DOCENTE
- 2023/24 y 2024/25 -

Identificación del profesor responsable (a los únicos efectos de cumplimentar la información requerida en la aplicación de la Oficina Virtual de la UCA)

Apellidos y Nombre: Rincón Casado, Alejandro

Dirección de correo electrónico a efectos de comunicaciones: alejandro.rincon@uca.es

Teléfono: 696258313

Características de la aplicación informática

Denominación de la aplicación informática:

ANSYS Academic Multiphysics Campus Solutions

Breve descripción de la aplicación informática:

Cálculo de elementos finitos en ingeniería mecánica

Número de licencias:

100 Student/10 Academic, licencia campus

Duración de las licencias:

2 años

A continuación, marque una de las dos opciones siguientes:

Adquisición de nuevo software

Renovación de licencias

1. Aporte un resumen de la necesidad de adquisición o renovación atendiendo a los siguientes campos.

Antecedentes que justifican la solicitud

Existen las licencias en propiedad en las aulas de simulación donde se imparte la docencia de prácticas informáticas, es necesario actualizar a las nuevas versiones. Este software se usa en el campus de Algeciras y en el campus de Puerto Real

Titulaciones y asignaturas o módulos implicados

- 1768003 / 662003–“Tecnología de Máquinas”, del Master Universitario en Ingeniería Industrial.
- 21715062–“Mecanismos y Máquinas” del Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales(GITI).
- 21720035 –“Mecanismos y Máquinas” del Grado en Ingeniería Mecánica (GIM).
- 21716026 –“Mecánica y Vibraciones” del Grado en Ingeniería Aeroespacial(GIA).
- 10617019–“Estructuras Metálicas” del Grado en Ingeniería Civil (GIC)

2. Justificación de los criterios de evaluación de la convocatoria.

Interés de la solicitud para la mejora de las prestaciones de docencia

25%

La renovación y actualización de las licencias de ANSYS es fundamental para mejorar la calidad de la docencia en ingeniería, ya que permite a los estudiantes adquirir habilidades prácticas en el uso de herramientas de simulación y análisis de elementos finitos. Esto les prepara para enfrentar desafíos reales en la industria, fomentando su formación integral y su empleabilidad.

Justificar la prioridad en la renovación de licencias de software docentes

25%

La prioridad en la renovación de las licencias de ANSYS se justifica por su relevancia en el ámbito educativo y su impacto directo en la formación de los estudiantes. Al contar con acceso a herramientas actualizadas, los docentes pueden ofrecer una enseñanza más actualizada y alineada con las demandas del mercado laboral, mejorando así la calidad de la educación impartida.

Cofinanciación total aportada por encima del 30% mínimo exigido

10%

La cofinanciación se realiza entre la ESI de Cádiz y la ETSIA de Algeciras. Al invertir en la renovación de las licencias de ANSYS, se garantiza un entorno de aprendizaje óptimo y se promueve la excelencia académica, lo que a su vez contribuye al prestigio y la competitividad de la universidad.

Número de licencias que abarca el software y su duración

20%

El paquete de 100/10 licencias de ANSYS que abarca dos campus de la Universidad de Cádiz es una herramienta fundamental para la formación de un gran número de estudiantes en diversas disciplinas de ingeniería. La duración de 2 años de actualizaciones de estas licencias garantiza un acceso a la tecnología de vanguardia con la última tecnología, permitiendo ofrecer una educación de calidad a largo plazo.

Cobertura del producto (comunidades que accederán al software, tipo de acceso)

20%

Laboratorios o aulas en el que instalará el producto (Código/Centro):

- C12 Escuela Superior de Ingeniería(ESI)
- D17, D19 Aulas de simulación de Ingeniería (ESI)
- Aula Informática (ETSIA)

Marque la opción de accesibilidad y usuarios potenciales que sea de aplicación del producto:

Estudiantes PDI Resto de comunidad universitaria

- Acceso local.
 Acceso desde dependencias.
 Acceso desde red.
 Acceso desde red y remoto.
 Licencia de campus.

3. Resumen del presupuesto y cofinanciación.

Centros e Institutos de Investigación que cofinancian la solicitud (añada los necesarios)

Centro	% cofinanciación	Coste asumido (€)	Orgánica
Escuela Superior de Ingeniería	8,74 %	1224,52 €	20CEECCP20
Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Algeciras	6,26 %	816,35 €	XXXXXX
TOTAL	15%	2.040,87 €	-

**Añada las filas que necesite*

(Debe acompañar el compromiso de cofinanciación de los Centros e Institutos de Investigación participantes, excepto la ESI, por el total del 15% del importe total de la petición)

Departamentos que cofinancian la solicitud (añada los necesarios)

Departamento	% cofinanciación	Coste asumido (€)	Orgánica
Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial	8,74 %	1224,52 €	20DPIMCP20
Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil	6,26 %	816,35 €	20DPIICP24
TOTAL	15%	2.040,87 €	-

**Añada las filas que necesite*

(Debe acompañar compromiso de cofinanciación de los Departamentos participantes por el total del 15% del importe total de la petición)

4. Rellene la tabla adjunta especificando conceptos, proveedores y coste total.

- Debe adjuntar los presupuestos o facturas proforma que correspondan.
- Si abarcan dos cursos académicos pero el proveedor solo proporciona el presupuesto de un solo curso, se deberá consignar el importe previsto para los dos periodos (curso 2023/24 y 2024/25).
- Los presupuestos detallados deberán especificar el número, tipo y duración de las licencias, costes de puesta en servicio, costes de instalación, IVA y cualquier otro concepto asociado que requiera financiación. Los costes que no estén contemplados en esta petición se financiarán por los Departamentos que cofinancien la solicitud.
- Las peticiones de financiación que no estén debidamente documentadas no serán consideradas para evaluación.
- El proceso de compra del software será responsabilidad del profesor que realiza la petición.



ENGINEERING SIMULATION AND SCIENTIFIC SOFTWARE IBERIA, S.L.

Plaça Josep Pallach, n 2 08035
 Barcelona ES
 CIF B-66714718
 Telefono: 902 361 721
 Fax: 93 219 3118

PROPUESTA

Número de presupuesto UNICÁDIZ25-26
 Fecha de creación 19-04-2024
 Validez (días): 45
 Quote ID on Siebel:

Preparado por: Pablo Gabela Dominguez
 Mobile: 644-13-82-82
 Correo electrónico: pgabela@esss.com

Dirigido a: Alejandro Rincón
 Account Name: Universidad de Cádiz
 Correo electrónico: alejandro.rincon@uca.es
 Teléfono de trabajo:

SOFTWARE

New/Renewal	Product(s) Name	License Type	Access Type	Fee Type	Fecha Inicial	Fecha Final	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Renewal	ANSYS Academic Multiphysics Campus Solution (10/100) - AHL	TECS	LAN	Standard	01/01/2025	31/12/2025	1	€5,512.00	€5,512.00
Renewal	ANSYS Academic Multiphysics Campus Solution (10/100) - AHL	TECS	LAN	Standard	01/01/2026	31/12/2026	1	€5,732.48	€5,732.48
SUBTOTAL (EUR)									€11,244.48
SUBTOTAL (EUR)									€11,244.48
IVA									€2,361.34
Precio Total con IVA									€13,605.82

CONDICIONES COMERCIALES

Pago Directo a cuenta de: Engineering Simulation and Scientific Software Ltda
 Plazo de Pago: 30D
 Forma de pago: en Cuenta Bancaria de ESSS que se indicará en la factura
 Emitir Orden de Compra a nombre de : ENGINEERING SIMULATION AND SCIENTIFIC SOFTWARE IBERIA, S.L
 Plazo de entrega de el(los) archivo(s) de licencia(s): 5 días hábiles

INFORMACIONES GENERALES:

Definiciones:
Paid-Up: modalidad de licencia de uso de software con plazo indeterminado, que inicia en la fecha indicada en la columna "Fecha de Inicio" y que continúa perpetuamente en aquella versión licenciada.
 Lease: modalidad de licencia de uso de software con plazo determinado, comprendido entre las fechas indicadas en las columnas "Fecha de Inicio" y "Fecha de Vencimiento/Término". Incluye TECS.
TECS (Technical Enhancements and Customer Support): servicios previstos en el apartado 2 de "Condiciones Generales" de esta Propuesta.
 Si el TECS es descontinuado por el CLIENTE por más de tres (3) meses consecutivos, ESSS y/o la(s) empresa(s) Licenciadora(s) no estará(n) obligada(s) a restablecer/reintegrar el TECS en la(s) respectiva(s) licencia(s) de
 Las fechas presentadas en las columnas "Fecha de Inicio" y "Fecha de Vencimiento/Término" se encuentran en el formato YYYY-MM-DD.
 Los valores de la Propuesta se encuentran expresos en Euros (EUR).
 Los valores ya incluyen los impuestos.
 Empresa(s) Licenciadora(s): ANSYS

CONDICIONES GENERALES

1. OBJETO:

- 1.1. Esta Propuesta presenta como objeto:
 - I. Concesión, no exclusiva e intransferible, de licencias de uso del(de los) software(s) indicados en la columna "Nombre Software";
 - II. **Soporte al CLIENTE y Perfeccionamiento Técnico (TECS)**, no exclusivo e intransferible, al(a los) software(s) indicados en la columna "Nombre Software".
- 1.2. El CLIENTE no recibirá material o documento en medio físico relacionado al(a los) software(s) indicados en la columna "Nombre Software", siendo el(los) software(es) y demás documentos hechos disponibles de
- 1.3. El(Los) software(s) indicados en la columna "Nombre Software" será(n) instalado(s) en servidor(es) del CLIENTE, ubicado(s) en sus dependencias. Durante el periodo de vigencia de la correspondiente licencia,
- 1.3.1. En el caso de licencia en la modalidad Paid-Up, cualquier transferencia(s) para otro(s) servidor(es) tras el periodo comprendido entre las fechas indicadas en las columnas "Fecha de Inicio" y "Fecha de
- 1.4. El CLIENTE conoce desde ya que para el adecuado funcionamiento del(de los) software(s) indicado(s) en la columna "Nombre Software" el(los) mismo(s) deberá(n) estar integrado(s) con herramientas, softwares y
- 1.5. El CLIENTE no adquiere la propiedad intelectual y/o industrial, nacional y/o internacional, actual y/o futura, relacionada al(a los) software(s) indicados en la columna "Nombre Software", en cualquiera de sus

2. SOPORTE AL CLIENTE Y PERFECCIONAMIENTO TÉCNICO (TECS):

- 2.1. Los servicios de Soporte al CLIENTE son prestados remotamente por ESSS, solamente al(a los) software(s) indicados en la columna "Nombre Software" y durante los plazos indicados en las columnas "Fecha de
- 2.2. Las actividades de Soporte al CLIENTE comprenden, tan sólo, prestar al CLIENTE auxilio en la ejecución del funcionamiento del(de los) software(s) indicados en la columna "Nombre Software". Las actividades a
 - I. Desarrollo de geometrías, mallas, setup;
 - 2.3. Para solicitud de las actividades de Soporte al CLIENTE, el CLIENTE hará contacto con ESSS a través del ESSS Customer Portal por medio del enlace: <https://support.esss.co>.
 - 2.3.1. Para CLIENTES 'académicos', los usuarios con acceso al ESSS Customer Portal deberán ser, necesariamente, los Profesores/Investigadores;
 - 2.3.2. No se concederán accesos al ESSS Customer Portal a los alumnos de pregrado, maestría y doctorado;
 - 2.3.3. La cantidad de usuarios con acceso al ESSS Customer Portal será determinada con base en el tipo de licencia según tabla a continuación:

Tipo de Licencia	Cantidad de accesos
ANSYS Academic Teaching (5 tasks)	1
ANSYS Academic Teaching (25 tasks)	2
ANSYS Academic Teaching (50 tasks)	3
ANSYS Academic Research (1 task)	1
ANSYS Academic Research (5 tasks)	2
ANSYS Academic Research (25 tasks)	5
ANSYS Academic Multiphysics Campus Soluiton (10/100)	5
ANSYS Academic Multiphysics Campus Soluiton (25/250)	10
ANSYS Academic Multiphysics Campus Soluiton (50/500)	15

- 2.4. Las actividades de Soporte al CLIENTE se realizarán dentro de los horarios practicados por la ESSS (lunes a viernes, de las 9h a las 12h y de las 14h a las 18h, excepto los días festivos nacionales o locales).

- 2.5. La ESSS tendrá el plazo de hasta 48 horas hábiles tras la solicitud del CLIENTE para iniciar las actividades de Soporte al CLIENTE.
- 2.6. En la ausencia de manifestación del CLIENTE tras 40 horas del envío de la respuesta por el agente de soporte de la ESSS (5 días hábiles) al CLIENTE, el Soporte al CLIENTE será cerrado.
- 2.7. Soporte al CLIENTE y Perfeccionamiento Técnico (TECS), si haya, serán suspensos en el caso de retraso igual o superior a 5 (cinco) días en cualesquier pagos debidos por el CLIENTE (véase 3.2, I, a continuación).
- 2.8. El Soporte al CLIENTE será realizado solamente en la versión actualmente divulgada por la(s) Licenciadora(s) al respectivo software y en la versión inmediatamente anterior.
- 2.9. En atención de un pedido de Soporte al CLIENTE a ESSS podrá indicar la sección del Manual de Herramientas de Consulta de la(s) empresa(s) Licenciadora(s) para que el CLIENTE pueda, entonces, resolver el
- 2.10. Perfeccionamiento(s) Técnico(s) al(a los) software(s) indicados en la columna "Nombre Software" se harán disponibles al CLIENTE **si desarrollados por la(s) empresa(s) Licenciadora(s)** durante los plazos

3. INCUMPLIMIENTO:

- 3.1. El retraso en cualquier pago relacionado a esta Propuesta obligará al CLIENTE al pago de las cargas a continuación, inmediatamente e independientemente de previa comunicación al CLIENTE:
 - I. Multa del 5,0% (cinco por ciento);
- 3.2. El retraso en cualquier pago relacionado a esta Propuesta obligará al CLIENTE, tras 5 (cinco) días de retraso e independientemente de previa comunicación al CLIENTE:
 - I. Suspensión de las licencias de uso del(de los) software(s) indicados en la columna "Nombre Software" y del Soporte al CLIENTE y Perfeccionamiento Técnico (TECS). ESSS y/o la(s) empresa(s) Licenciadora(s), en
- 3.3. Pagos parciales no impedirán la aplicación/mantenimiento de las sanciones previstas en los apartados 3.1 y 3.2 arriba, con respecto a la cuota incumplida. Pagos realizados de forma diversa del previsto en el campo

4. OBLIGACIONES RELACIONADAS AL USO DE LOS SOFTWARES:

- 4.1. Con relación al(los) software(s) indicado(s) en la columna "Nombre Software" son obligaciones del CLIENTE, además de otras legales:
 - I. Tomar las licencias del(de los) software(s) exclusivamente para uso propio;
 - II. No conceder sublicencias del(de los) software(s);
 - III. Ser responsable directo y exclusivo por la utilización del(de los) software(s);
 - IV. Realizar copias del(de los) software(s) solamente cuando necesario para su protección y de la base de datos insertada;
 - V. No remover, alterar, cuestionar, solicitar etc., cualquier derecho de propiedad intelectual y/o industrial, nacional y/o internacional, actual y/o futuro, relacionado a los softwares, en cualesquier de sus versiones,
 - VI. No utilizar ingeniería inversa, revertida, reprogramar, adaptar, ampliar, alterar, enmendar, modificar, invertir, coordinar, descompilar, desmontar, decodificar, exportar, tomar, transigir y/o transferir, producir,

5. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD:

- 5.1. El estado técnico no permite el desarrollo de softwares totalmente exentos de vicios, defectos, fallas etc., motivo por el cual ESSS y/o la(s) empresa(s) Licenciadora(s) no pueden asegurar, en conjunto y/o
- 5.2. ESSS y/o la(s) empresa(s) Licenciadora(s), en conjunto o separadamente, no tendrán(n) responsabilidades sobre cualquier daño directo y/o indirecto, de cualquier naturaleza y/o título, y/o por cualquier pérdida de
- 5.3. Es de responsabilidad exclusiva del CLIENTE la adquisición y mantenimiento de todos los equipos (hardwares) y la obtención de las licencias de uso de todos los demás softwares necesarios para la utilización del
- 5.4. ESSS y/o la(s) empresa(s) Licenciadora(s) no tendrán, en conjunto y/o separadamente, cualquier responsabilidad en caso de incompatibilidad entre el(los) software(s) indicados en la columna "Nombre Software" y el

6. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

- 6.1. Las Partes declaran que:
 - I. conocen y entienden los términos de las Leyes de protección de datos personales de los territorios en que actúan, y se comprometen a no practicar actividades que violen las reglas de protección de datos
- 6.2. Cada Parte es directa y exclusivamente responsable por las declaraciones previstas en el apartado 6.1 arriba, exentando la otra Parte en el caso de infracción/violación de cualquiera de ellas.
- 6.3. Observadas las declaraciones previstas en el apartado 6.1 arriba, cada parte es directa y exclusivamente responsable por su ejercicio de actividad de tratamiento de datos personales y, consecuentemente, por
- 6.4. En el caso previsto en el apartado 6.3 arriba, la parte deberá asumir el polo pasivo de los respectivos procedimientos administrativos y acciones judiciales y, cuando figure la otra Parte, argüir su ilegitimidad pasiva,
- 6.5. En el caso de que haya cualquier incidente que involucre cualquier dato personal relacionado al presente, la Parte deberá comunicar el incidente a la otra Parte, además de, obviamente, tomar todas las demás

7. EFECTUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

- 7.1. La celebración de esta Propuesta formaliza la contratación de la ESSS por el CLIENTE, en todos sus términos, haciendo de esta Propuesta el Contrato celebrado entre la Partes (ESSS y CLIENTE).
- 7.1.1. En el caso de que haya conflicto entre esta Propuesta/Contrato y cualquier otro documento relacionado al mismo objeto, aunque emitido/celebrado posteriormente, prevalecerá el previsto en esta
- 7.2. Si, por cualquier motivo, el CLIENTE pretender cancelar los servicios objeto de esta Propuesta antes del final del plazo indicado en la columna "Fecha de Vencimiento/Término", el CLIENTE sabe, aún, que está
- 7.3. Conflictos resultantes de esta relación contractual serán reueltos por la Cámara de Comercio de Barcelona, con renuncia expresa a cualquier otro por más privilegiado que sea.

Barcelona, _____ día de _____ mes de _____ año

EMPRESA
Nombre:
DNI:

Testigos:

EMPRESA
Nombre:
DNI:

Testigos:

Nombre:
DNI:

Nombre:
DNI:

CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN O RENOVACIÓN DE SOFTWARE DOCENTE

- 2023/24 y 2024/25 -

Identificación del profesor responsable (a los únicos efectos de cumplimentar la información requerida en la aplicación de la Oficina Virtual de la UCA)

Apellidos y Nombre: Valerga Puerta, Ana Pilar

Dirección de correo electrónico a efectos de comunicaciones: anapilar.valerga@uca.es

Teléfono: 956 483 487

Características de la aplicación informática

Denominación de la aplicación informática:

CATIA V5

Breve descripción de la aplicación informática:

CATIA es una aplicación CAD/CAM/CAE de uso industrial. La renovación de licencias implica la ampliación y actualización de las mismas.

Número de licencias:

104

Duración de las licencias:

1 año renovable.

A continuación, marque una de las dos opciones siguientes:

Adquisición de nuevo software

Renovación de licencias

1. Aporte un resumen de la necesidad de adquisición o renovación atendiendo a los siguientes campos.

Antecedentes que justifican la solicitud

Desde hace más de 25 años se viene impartiendo en la Escuela Superior de Ingeniería docencia usando aplicaciones de dibujo asistido por ordenador, y pocos años después, aplicaciones de CAD/CAM/CAE, de Diseño, Fabricación e Ingeniería asistidos por ordenador. El uso de estas aplicaciones supone hoy en día un requisito indispensable para la correcta formación de los estudiantes en el campo de la Ingeniería.

Actualmente se dispone en la Escuela Superior de Ingeniería de licencias de tres aplicaciones de software para dibujo y diseño asistidos por ordenador: AutoCAD, CATIA y Solidworks.

CATIA es una aplicación de software CAD/CAM/CAE de alto nivel, utilizada ampliamente en empresas del sector industrial, especialmente en los ámbitos aeroespacial, del automóvil y de equipamiento industrial, entre otros.

De este programa, la Escuela Superior de Ingeniería dispone actualmente de 53 licencias, disponibles en red y que se pueden utilizar en los dos laboratorios de Diseño Asistido por Ordenador y los dos laboratorios de Simulación de que dispone el centro. No obstante, las licencias disponibles (53) solo

permiten el uso del software en dos de los cuatro laboratorios disponibles de forma simultánea, ya que cada uno dispone de 25 ordenadores para alumnos y uno para el profesor. Por lo tanto, cada aula hace uso de 26 licencias, y cuando confluye la docencia en dos aulas se consumen 52 de las 53 licencias disponibles.

En los últimos años, este número de licencias se ha mostrado insuficiente para la docencia de los diferentes grados y máster que hacen uso de ellas, siendo éste un problema que se ha ido acentuándose con el tiempo, y que genera importantes problemas de planificación académica. Un ejemplo claro es la problemática de hacer exámenes con este software en grupos grandes, que provoca que los exámenes deban hacerse en varios grupos.

Es por ello que para poder aumentar la potencialidad de estas aulas y solventar la problemática expuesta, se solicita además de la renovación de las licencias existentes, la ampliación de 51 nuevas licencias de CATIA V5. De esta forma, se podría disponer de un total de 104 licencias, que darían cobertura a las 4 aulas.

De forma adicional al trabajo en estas aulas, los alumnos podrían acceder al software a través de la aplicación Anywere, que se ha testado exitosamente este año, mientras que dichas licencias no estén en uso dentro el aula.

Cabe destacar que si bien el coste de la ampliación de licencias es alto el primer año, el mismo se compensaría con la no renovación del paquete de licencias de 3D Experience, que no ha tenido el uso esperado.

Titulaciones y asignaturas o módulos implicados

Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto.

- 21717027 Diseño Asistido por Ordenador
- 2171703 Trabajo Fin de Grado

Grado en Ingeniería Mecánica

- 21720025 Ingeniería Gráfica
- 21720037 Fabricación Asistida
- 21720050 Trabajo Fin de Grado

Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales

- 2171040 Ingeniería Gráfica
- 21715063 Fabricación Asistida
- 21715077 Trabajo Fin de Grado

Grado en Ingeniería Aeroespacial

- 21716033 Diseño y Fabricación Asistidos por Ordenador
- 21716047 Elementos Avanzados de Diseño Aeronáutico
- 21716051 Trabajo Fin de Grado

Máster en Ingeniería de Fabricación

- 1763002 Aplicaciones Informáticas en Ingeniería de Fabricación

2. Justificación de los criterios de evaluación de la convocatoria.

Interés de la solicitud para la mejora de las prestaciones de docencia

25%

La importancia del uso de CATIA queda de manifiesto por el número de asignaturas y alumnos que lo usa, y por las múltiples referencias que se tienen de la mejora de la cualificación profesional de los egresados por el manejo de este software.

La ampliación del número de licencias existentes actualmente permitirá a su vez una mayor disponibilidad para el desarrollo de actividades por parte de los alumnos, como TFG o TFMs, además de permitir que los estudiantes realicen prácticas y ejercicios fuera del horario de disponibilidad de las aulas de CAD.

También es previsible que la disponibilidad de estas licencias evite la instalación de copias no licenciadas de este software en los ordenadores particulares de los alumnos, al poder acceder los alumnos a las licencias a través del software Anywere.

Justificar la prioridad en la renovación de licencias de software docentes

25%

La primera licencia de CATIA comprada por la Universidad de Cádiz a través del Departamento de Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial y la Escuela Superior de Ingeniería se adquirió en 2001. Desde el año 2003, y de forma ininterrumpida, se dispone en la UCA de licencias de CATIA para uso docente, que se han ido renovando anualmente.

La prioridad es por tanto, **ALTA**, tanto que si no se pudiera disponer de este software, habría que replantear las actividades docentes de todas las asignaturas que lo vienen usando.

Cofinanciación total aportada por encima del 30% mínimo exigido

10%

La cofinanciación total aportada es del 30%, a partes iguales entre el Departamento de Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial y la Escuela Superior de Ingeniería.

Número de licencias que abarca el software y su duración

20%

Se trata de 104 licencias de CATIA V5 (Academic Learn Package), cuya duración sería hasta 2026.

Cobertura del producto (comunidades que accederán al software, tipo de acceso)

20%

Laboratorios o aulas en el que instalará el producto (Código/Centro):

- Laboratorio de Diseño Asistido por Ordenador I (D16 / ESI).
- Laboratorio de Diseño Asistido por Ordenador I (D17 / ESI).
- Laboratorio de Simulación I (D18 / ESI).
- Laboratorio de Simulación II (D19 / ESI).

Marque la opción de accesibilidad y usuarios potenciales que sea de aplicación del producto:

Estudiantes PDI Resto de comunidad universitaria

Acceso local.

Acceso desde dependencias.

Acceso desde red.

Acceso desde red y remoto.

Licencia de campus.

3. Resumen del presupuesto y cofinanciación.

Centros e Institutos de Investigación que cofinancian la solicitud (añada los necesarios)

Centro	% cofinanciación	Coste asumido (€)	Orgánica
Escuela Superior de Ingeniería	15%	4.258,76	20CEECCP20
TOTAL	15%	4.258,76	-

**Añada las filas que necesite*

(Debe acompañar el compromiso de cofinanciación de los Centros e Institutos de Investigación participantes, excepto la ESI, por el total del 15% del importe total de la petición)

Departamentos que cofinancian la solicitud (añada los necesarios)

Departamento	% cofinanciación	Coste asumido (€)	Orgánica
Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial	15%	4.258,76	20DPIMCP20
TOTAL	15%	4.258,76	-

**Añada las filas que necesite*

(Debe acompañar compromiso de cofinanciación de los Departamentos participantes por el total del 15% del importe total de la petición)

4. Rellene la tabla adjunta especificando conceptos, proveedores y coste total.

- Debe adjuntar los presupuestos o facturas proforma que correspondan.
- Si abarcan dos cursos académicos pero el proveedor solo proporciona el presupuesto de un solo curso, se deberá consignar el importe previsto para los dos periodos (curso 2023/24 y 2024/25).
- Los presupuestos detallados deberán especificar el número, tipo y duración de las licencias, costes de puesta en servicio, costes de instalación, IVA y cualquier otro concepto asociado que requiera financiación. Los costes que no estén contemplados en esta petición se financiarán por los Departamentos que cofinancien la solicitud.
- Las peticiones de financiación que no estén debidamente documentadas no serán consideradas para evaluación.
- El proceso de compra del software será responsabilidad del profesor que realiza la petición.

Concepto	Proveedor	Coste con IVA
Renovación 32 ED2-EDU (CATIA V5 Academic Learn Package). PERIODO DEL 27/03/2024 AL 26/03/2025	CadTech Iberica S.A.	2.230,96 €
Renovación 32 ED2-EDU (CATIA V5 Academic Learn Package). PERIODO DEL 27/03/2025 AL 26/03/2026	CadTech Iberica S.A.	2.297,89 €
Renovación 21 ED2-EDU (CATIA V5 Academic Learn Package). PERIODO DEL 22/04/2024 AL 21/04/2025	CadTech Iberica S.A.	923,80 €
Renovación 21 ED2-EDU (CATIA V5 Academic Learn Package). PERIODO DEL 22/04/2025 AL 21/04/2026	CadTech Iberica S.A.	951,51 €
Adquisición 51 licencias CATIA V5 for Education (ED2-EDU). 1er año.	CadTech Iberica S.A.	17.121,50 €
Renovación 51 licencias CATIA V5 for Education (ED2-EDU). 2do año.	CadTech Iberica S.A.	4.866,05 €
IMPORTE TOTAL (€)		28.391,71 €

ESI (Escuela Superior de Ingeniería) / ETSII CADIZ

Licencias educativas Catia V5 de rango de 25 y 51



Nº de la Oferta: 5358453585

Cliente: **ETSII CADIZ**

Persona de contacto: Jorge Salguero

Validez de la oferta: 30 días naturales



Historico de versiones:

VERSIÓN	FECHA	RESUMEN DE LOS CAMBIOS PRODUCIDOS
1.0		Versión inicial del documento

Control de la Preparación, Revisión y Aprobación:

PREPARACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
<ul style="list-style-type: none">• Responsable: Nuria Ruiz• Cargo/Rol: Account Manager• Fecha 22/04/2023	<ul style="list-style-type: none">• Responsable:• Cargo/Rol:• Fecha	<ul style="list-style-type: none">• Responsable: Montse Garcia• Cargo/Rol: Unit Manager• Fecha 22/04/2024

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Acerca de CT y Cadtech

CT, es un grupo internacional que proporciona por una parte soluciones de ingeniería y por otras soluciones de software y servicios para gestionar el ciclo de vida de productos y activos.

En **CT**, somos un equipo comprometido a aportar valor técnico para ayudar a nuestros clientes a tener éxito en sus proyectos tecnológicos, brindando soluciones innovadoras y tecnológicas para ayudarles a ser más efectivos y competitivos.

CT en el mundo



Presencia en más de
5 países



Más de 35 años de
experiencia



Participación en más
de 300 programas
de innovación



Un equipo de más
de 1.800 personas

Cadtech es la empresa perteneciente a **CT** destinada a la consultoría e implementación de soluciones del fabricante de software **Dassault Systèmes**.

Cadtech es la empresa líder en soluciones PLM para la transformación digital del sector industrial, especialista en soluciones y recursos para la gestión del ciclo de vida del producto, procesos industriales, incluyendo la simulación y la gestión de datos.

Cadtech apuesta por la innovación y la aplicación de las tecnologías más avanzadas, así como por la calidad en la ejecución en sus áreas de actividad.

Acreditaciones de Cadtech



1.2 Servicios

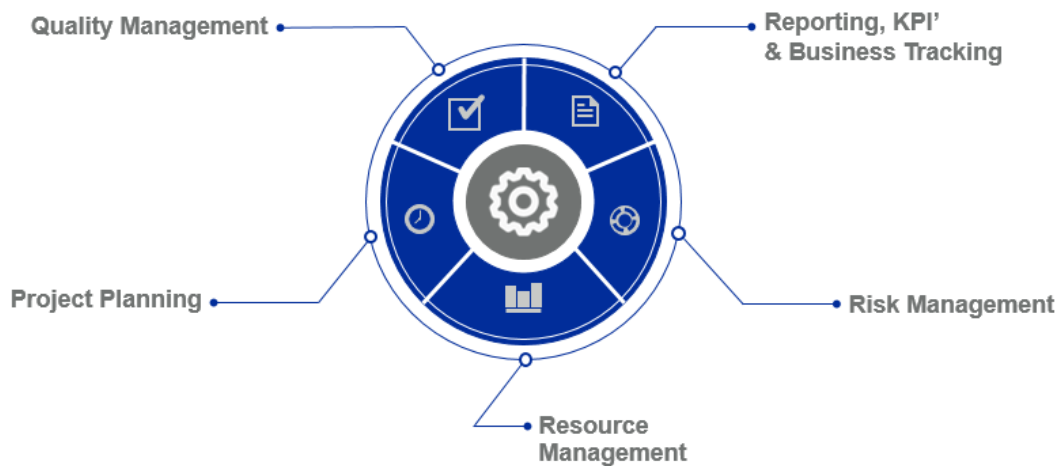
Disponemos de un equipo de servicios con competencias en distintas tecnologías y con más de 35 años de experiencia en servicios relacionados con la consultoría, integración, formación, configuraciones, instalaciones, etc.

Tenemos experiencia en procesos de ingeniería e industriales y somos expertos en tecnologías relacionadas con todo el ciclo de vida del producto y su gestión (PLM & Digitalización).

Proporcionamos servicios de soporte avanzado con atención 5x8 y primera respuesta en 4 horas y ofrecemos modelos de soporte personalizados por cliente.

Gracias a formar parte de CT, contamos con todo el conocimiento del uso productivo de las herramientas, así como de las metodologías tanto tradicionales (o en cascada) como Agile.

Agile Phases Planning to Face PLM Projects



1.3 Calidad

La calidad para CT es sinónimo de Satisfacción de Clientes en sus servicios y productos y por tanto el personal de la empresa se esfuerza por poner el más alto nivel de calidad en todos ellos. Este esfuerzo ha sido reconocido con el certificado de Registro de Empresa (ER-0669/2006) según la norma ISO 9001:2000 de IQNet y AENOR.

2. OFERTA

2.1 Acerca de la oferta

Este documento recoge la oferta solicitada a CAD TECH IBERICA S.L en adelante CADTECH por ETSII (CADIZ) en adelante, el Cliente.

El objeto de la presente oferta es el suministro de software y/o servicios para la implantación de las soluciones basadas en productos representados por CADTECH, en los términos previstos en el apartado 2.3 (Oferta económica y servicios excluidos).

Queda prohibida la difusión total o parcial de este documento, con otros fines que no sean los relativos al estudio de la oferta dentro de la organización el Cliente.

Las personas de contacto designadas por CADTECH para comentar lo previsto en la presente Oferta son:

Nombre	Nuria Ruiz de Velasco
Cargo	UNIT Manager / Account Manager
Telf.	800 007 177
Móvil	683.32.18.67
E-mail	nruiz@ctgrupo.com

2.2 Alcance

Este documento constituye la oferta para suministro de software y/o servicios solicitados por el Cliente, y, en caso de aceptación, regulará la relación contractual entre CADTECH y el Cliente.

El Cliente será responsable del suministro de la información requerida y necesaria para la ejecución del suministro y la prestación de servicios solicitados por el Cliente, y CADTECH lo será del propio suministro, en los plazos fijados.

Si hubiere retrasos en la entrega de las informaciones base del Cliente, éstos repercutirán en los plazos a cumplir por CADTECH en la misma medida.

En caso de que sea necesario el soporte de instalación y puesta en marcha de las licencias será realizado por CADTECH de manera remota.

2.3 Metodología de Puesta en Marcha

Una vez firmado el pedido, el tiempo estimado para disponer de las nuevas licencias es máximo de 48h. A modo de referencia la instalación de la nueva versión de CATIA para los usuarios puede ser realizada en 4 horas de trabajo.

2.4 Oferta económica

25 licencias educativas

CANT	CONCEPTO	Adquisicion de licencia	Mantenimiento de licencia
25	CATIA V5 for Education(ED2-EDU)	35.225,00	4.952,50
	SUBTOTAL DE ADQUISICION	35.225,00	
	SUBTOTAL DEL MANTENIMIENTO		4.952,50
	DTOS POR VOLUMEN	28.180,00	3.962,00
	TOTAL ADQUISICIÓN DE LA LICENCIA	7.045,00	
	TOTAL MANTENIMIENTO DE LAS LICENCIAS 2 AÑOS		2.010,20
	TOTAL DE LA OFERTA	9.055,20	

51 licencias educacionales

CANT	CONCEPTO	Adquisicion de licencia	Mantenimiento de licencia
51	CATIA V5 for Education(ED2-EDU)	71.859,00	10.103,10
	SUBTOTAL DE ADQUISICION	71.859,00	
	SUBTOTAL DEL MANTENIMIENTO		10.103,10
	DTOS POR VOLUMEN	57.709,00	8.122,00
	TOTAL ADQUISICIÓN DE LA LICENCIA	14.150,00	
	TOTAL MANTENIMIENTO DE LAS LICENCIAS 2 AÑOS		4.021,53
	TOTAL DE LA OFERTA	18.171,53	

Condiciones Generales de Contratación

2.5.1 Partes del contrato:

CAD TECH IBÉRICA, S.L. (CADTECH), prestará los servicios objeto de la Oferta solicitados por el Cliente y descritos en el presente documento.

Cliente, persona física o jurídica que encarga los servicios objeto de la Oferta.

2.5.2 Precio y forma de pago:

El IVA no se halla repercutido en los precios señalados, excepto aquellas partidas referidas específicamente, que estén exentas conforme a la legislación fiscal vigente al momento de emisión de la factura.

Los precios descritos en la Oferta son válidos salvo error u omisión.

La forma de pago es al contado

En el caso de retraso injustificado en el cumplimiento de las condiciones de pago pactadas, serán repercutibles los gastos financieros utilizando como referencia los tipos de interés de mora para operaciones comerciales vigentes publicado por el Banco de España.

https://clientebancario.bde.es/pcb/es/menu-horizontal/productoservici/relacionados/tiposinteres/guia-textual/tiposinteresrefe/tabla_tipos_interes_demora_operaciones_comerciales.html

Los precios de las instalaciones, descritos en la Oferta, no comprenden los gastos de desplazamiento de técnico(s) superiores a 50 Km a contar desde el centro de trabajo al que pertenezca, con lo que será objeto de facturación aparte previa aceptación del cliente.

2.5.3 Garantías y mantenimiento:

La instalación y configuración objeto de la Oferta se realizarán de acuerdo con las especificaciones de configuración del entorno existente dadas por el Cliente por escrito previamente a la instalación. Terminada la misma, el Cliente dará el visto bueno correspondiente según las especificaciones.

Durante quince (15) días naturales, la instalación estará en periodo de pruebas por el Cliente. Terminado este periodo, se subsanarán los defectos en la configuración del entorno que el Cliente advirtiera en relación con las especificaciones iniciales, siempre y cuando ni la instalación ni la configuración hayan sufrido una incorrecta manipulación por parte del Cliente.

2.5.4 Plazo de validez de la oferta:

El plazo de validez de la oferta será la especificada en las condiciones particulares.

2.5.5 Plazos de entrega:

Plazos de entrega computable a partir de la recepción del pedido debidamente cumplimentado y firmado por parte del cliente:

- Software: Plazo estimado 1 semana
- Hardware: Plazo según disponibilidad a confirmar por el mayorista.

La configuración de sistemas y precios propuesta es parte de nuestros conocimientos y por tanto propiedad intelectual de nuestra empresa. Nuestra oferta, por tanto, es un documento confidencial cuyo destinatario es exclusivamente su empresa. Queda totalmente prohibido proporcionar el contenido de esta oferta a terceros. Se reserva el derecho de emprender acciones legales en caso de incumplimiento de esta cláusula.

2.5.6 Servicios excluidos:

En la oferta no se incluyen servicios de instalación y configuración de software ni de formación, salvo que se detalle de otro modo en el alcance de la oferta, en las condiciones particulares.

2.5.7 Cancelación de la Oferta por parte del Cliente:

En caso de cancelación de la oferta, en cualquier momento, por parte del Cliente o, en su caso de su orden de compra o pedido, CADTECH aplicará una penalización de un 10% del importe total de la oferta.

2.5.8 Responsabilidad:

El Cliente declara conocer previamente a la compra del producto y/o solicitud de prestación de servicios sus características, funcionamiento y aplicaciones.

La responsabilidad de CADTECH por los daños y perjuicios derivados de los servicios prestados descritos en la oferta no podrán en ningún caso exceder del precio de la misma.

No obstante, CADTECH no será responsable del funcionamiento del software licenciado al cliente y que es propiedad del fabricante del mismo.

2.5.9 Confidencialidad:

La información suministrada por el Cliente será tratada de manera confidencial, así como los desarrollos ejecutados por CADTECH en base a las mismas. No divulgándose a terceros ni publicándose sin autorización expresa y por escrito del Cliente.

La oferta es un documento confidencial cuyo destinatario es exclusivamente el Cliente. Queda totalmente prohibido proporcionar el contenido de esta oferta a terceros. CADTECH se reserva el derecho de emprender acciones legales en caso de incumplimiento de lo dispuesto en este apartado.

2.5.10 Protección de datos personales:

CAD TECH IBERICA, S.L. actuando en calidad de Responsable del tratamiento de los datos personales informa al Cliente de que los datos de los firmantes de la oferta se tratarán de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (GDPR), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), por lo que se le facilita la siguiente información del tratamiento:

Fines y legitimación del tratamiento: mantener una relación comercial (por interés legítimo del responsable, art. 6.1.f GDPR) y envío de comunicaciones de productos o servicios (con el consentimiento del interesado, art. 6.1.a GDPR.)

Criterios de conservación de los datos: se conservarán durante no más tiempo del necesario para mantener el fin del tratamiento o mientras existan prescripciones legales que dictaminen su custodia y cuando ya no sea necesario para ello, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la anonimización de los datos o la destrucción total de los mismos.

Comunicación de los datos: no se comunicarán los datos a terceros, salvo obligación legal.

Transferencias internacionales de datos: No están previstas.

Derechos que asisten al Interesado:

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y de limitación u oposición a su tratamiento.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos:

CAD TECH IBERICA, S.L. Avenida Leonardo Da Vinci no 15. Parque Empresarial, - 28906 Getafe (Madrid). E-mail: lopd@ctgrupo.com

Datos de contacto del delegado de protección de datos:

C/ Fenix no 19 – Aravaca (Madrid)

info@consultingnormativo.es

2.3 Entrada en vigor del Contrato y terminación:

El Contrato, integrado por la Oferta y las Condiciones Generales de Contratación, entrará en vigor y serán exigibles desde la fecha de aceptación de la Oferta.

El Contrato terminará al concluirse los servicios y el suministro previstos en la Oferta y podrá ser objeto de resolución anticipada, por cualquiera de las partes y con carácter inmediato en caso de incumplimiento, si la parte cumplidora requiere a la otra parte y en el plazo de treinta (30) días no se subsana dicho incumplimiento.

2.42.5 Cesión del contrato y subcontratación:

Ninguna de las partes podrá ceder los derechos y/u obligaciones derivadas del contrato. CADTECH se reserva el derecho a recurrir a los servicios de subcontratistas para el cumplimiento del objeto de la Oferta. En ese caso CADTECH será responsable frente al Cliente del suministro y prestación de servicios en virtud de lo dispuesto en la Oferta.

2.5 Ley aplicable y resolución de controversias:

La Oferta, las presentes Condiciones Generales de Contratación y las obligaciones contractuales derivadas de los mismos, se seguirá por la legislación española aplicable. Cualquier controversia derivada de la ejecución y desarrollo del contrato estará sujeta a la jurisdicción exclusiva de los Juzgados y Tribunales de la Ciudad.

Estipulaciones finales:

La ilegalidad, nulidad o invalidez de una cláusula del Contrato (en todo o en parte) no afectará a la validez del resto.

Las presentes Condiciones Generales de Contratación y la Oferta constituyen la totalidad del acuerdo entre las partes en relación con los servicios y con el resto de materias objeto del mismo, y sustituye a todos los acuerdos y manifestaciones previas de cualquier naturaleza.

Las partes manifiestan que las personas que firman la Oferta se encuentran debidamente facultadas a esos efectos.

Las modificaciones o enmiendas a incorporar en el Contrato (Oferta y Condiciones Generales de Contratación) deberán acordarse por escrito y ser firmadas por ambas partes.

3. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

MENSAJE POR EMAIL

Del Sr.:	Al Sr: F
Empresa:	Empresa:
Dpto.:	Dpto.:
Email:	

La presente oferta tendrá una vigencia de quince (15) días laborables siguientes a la fecha de emisión. Transcurrido dicho plazo sin que la oferta haya sido firmada por el Cliente, deberá emitirse una nueva oferta o acordar previamente la renovación de la misma por escrito.

Una vez aceptada por el cliente, la oferta tendrá la naturaleza de contrato de suministro de software/hardware y/o de prestación de servicios, según el alcance previsto en la misma, del que también forman parte integrante las condiciones generales de contratación. La firma de la oferta, en señal de aceptación, implica la aceptación de la misma por parte del Cliente, así como de las condiciones generales de contratación.

En caso de contradicción entre lo dispuesto en la Oferta y en las Condiciones Generales de Contratación, prevalecerá lo dispuesto en la Oferta en la medida en que modifique lo dispuesto en dichas Condiciones Generales de Contratación.

La oferta se extiende por duplicado y a un solo efecto, quedando un ejemplar idéntico en poder del Cliente y de CADTECH, respectivamente. No obstante, prestan su conformidad y admiten plena validez jurídica al intercambio de la oferta por correo electrónico y debidamente firmado por ambas partes.

Código de la Oferta:	
Nº de Pedido de cliente	
Fecha	
Nombre/DNI	
Cargo	
Firma	
Sello empresa	

ESI (Escuela Superior de Ingeniería)

Avda. de la Universidad, nº 10

11519 – Campus universitario de Puerto Real

Puerto Real (Cádiz)

NIF: Q1132001G

ATTO.: RAFAEL BIENVENIDO

Oferta nº. 53050

Responsable Comercial: MARÍA MARTÍN

E-Mail: mmartin@ctgrupo.com

31 de Enero del 2024

Renovación Servicios de Mantenimiento CATIA / ENOVIA / DELMIA



31 de Enero del 2024

Apreciado cliente,

Le adjuntamos propuesta de renovación del contrato que tienen suscrito con Dassault Systèmes a través de nuestra empresa relativo al Mantenimiento de licencias contratadas (ALC) y que expira próximamente.

Le recordamos que la renovación de contrato es anual y que de requerirse modificaciones, éstas deben notificarse con 30 días de antelación a su vencimiento.

Para tramitar la renovación del servicio se requiere pedido formal antes del 20/02/2024.

PROPUESTA RENOVACION

CONCEPTO	IMPORTE ANUAL	FACTURACIÓN
CANON MANTENIMIENTO LICENCIAS CATIA	1.843,77	ANUAL
IMPORTE TOTAL	1.843,77.-€	

SOPORTE INCLUIDO PARA LAS SIGUIENTES LICENCIAS:

- **32 ED2-EDU (CATIA V5 Academic Learn Package)**
- **PERIODO DEL 27/03/2024 AL 26/03/2025**

**Informarles que a partir del 1 de Julio de 2023, Dassault Systèmes aplica incremento de precios del 5% en los cargos de sus licencias. La información al respecto está publicada en la web de Dassault <http://www.3ds.com/terms/price>*

Asimismo le recuerdo los derechos que su compañía adquiere con el pago del ALC, según condiciones detalladas en documento EULA (Condiciones de Uso de Licencia) firmado por Uds. en el momento de la adquisición:

- Recibir las nuevas versiones y los *Service Pack*. Esto le permite estar actualizado a la versión existente en el mercado (o cualquier anterior).
Recuerde que muchas empresas envían y/o solicitan información en una versión determinada y que esta información sólo puede ser suministrada/leída si Ud. dispone de la misma versión y *Service Pack*.
- Posibilidad de reportar a DS mediante CADTECH los errores de defecto de su software.
- Gestión de incidencias relativas a las licencias del software contratado.
- Uso de los productos recibidos en cualquiera de las versiones desde la primera recibida por Ud. hasta la última disponible.

Condiciones de contratación:

1. Los precios presentados no incluyen el IVA.
2. Condiciones de pago: 30 DÍAS.

Debido a las condiciones establecidas por el fabricante Dassault Systèmes, la forma de pago de este servicio es a 30 días fecha/factura, independientemente de lo pactado con su compañía para otros productos/servicios.

3. El importe corresponde al Coste del Servicio de Mantenimiento (ALC) por el periodo de un año.
4. En caso de requerirse modificaciones del contrato, éstas se deben notificar con 30 días de antelación a su vencimiento.
5. A pesar de que la renovación del servicio es automática a su vencimiento según contrato de condiciones generales (OCEULA) firmado por su compañía con Dassault Systèmes, recuerde que **CADTECH requiere de su pedido formal para tramitar la renovación del servicio antes del 20/02/2024.**
6. Los precios son válidos salvo error u omisión y tienen una vigencia de 90 días.
7. El retraso en el pago de la factura devengará un cargo del 1% mensual por demora desde la fecha límite de pago de la misma.
8. CADTECH no se responsabiliza de los posibles daños que pudieran ocasionarse como consecuencia de la compra de estos materiales y/o servicios. En cualquier caso, la posible responsabilidad que pudiera derivarse queda limitada de mutuo acuerdo al precio pagado por los mismos.

“De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, en caso de no recibir comunicación escrita por su parte que diga lo contrario, CADTECH entenderá que consiente que sus datos personales sean registrados en un fichero automatizado que permita gestionar las posibles relaciones comerciales que pudieran surgir con su empresa.”

Quedamos a la espera de su notificación para renovar el servicio con Dassault Systèmes dentro de los plazos establecidos.

Sin otro particular, a la espera de sus noticias, reciba un cordial saludo.

MARÍA MARTÍN
Unidad PLM/Catia

Aceptación del Cliente a la Oferta nº 53050
Firma del Responsable y sello de empresa

INFORMACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CON FINALIDAD COMERCIAL

CAD TECH IBERICA, S.L es el **Responsable del tratamiento** de los datos personales del **Interesado** y le informa de que estos datos se tratarán de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (GDPR), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), por lo que se le facilita la siguiente información del tratamiento:

Fines y legitimación del tratamiento: mantener una relación comercial (por interés legítimo del responsable, art. 6.1.f GDPR) y envío de comunicaciones de productos o servicios (con el consentimiento del interesado, art. 6.1.a GDPR).

Criterios de conservación de los datos: se conservarán durante no más tiempo del necesario para mantener el fin del tratamiento o mientras existan prescripciones legales que dictaminen su custodia y cuando ya no sea necesario para ello, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la anonimización de los datos o la destrucción total de los mismos.

Comunicación de los datos: no se comunicarán los datos a terceros, salvo obligación legal.

Derechos que asisten al Interesado:

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y de limitación u oposición a su tratamiento.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos:

CAD TECH IBERICA, S.L. Avenida Leonardo Da Vinci nº 15. Parque Empresarial, - 28906 Getafe (Madrid). E-mail: lopd@ctgrupo.com

Datos de contacto del delegado de protección de datos: C/ Fenix nº 19, 28023 Aravaca (Madrid) - info@consultingnormativo.es

Estamos en:

Madrid

Av. Leonardo da Vinci, 22
Parque Empresarial "La Carpetania"
28096 – Getafe - Madrid
Tel: + 34 91 358 86 88

Bilbao

Ctra. Bilbao – Plentzia, 31
Edificio INBISA
48950 – Asua / Erandio - Bizkaia
Tel: +34 94 453 05 55

Porto

Rua de Fundoes, 151
SANJOTEC
3700 – 121 – Sao Joao Da Madeira
Tel: + 351 256 379 840

Barcelona

C/ Almogavers. 119-123 4ª Pl. Of. 3
Edifici Ecourban - 22
08018 - Barcelona
Tel: +34 93 276 89 25

Sevilla

C/ Ingeniero Rafael Rubio Elola, 1
2ª Planta Módulo 1
41300 - La Rinconada - Sevilla
Tel: +34 955 658 334

Vigo

Área Portuaria de Bouzas s/n
Edif. Zona Franca Ofic. C9
36208 – Vigo – Pontevedra
Tel: +34 986 201 067

info@cadtech.es

www.cadtech.es

ESI (Escuela Superior de Ingeniería)

Avda. de la Universidad, nº 10

11519 – Campus universitario de Puerto Real

Puerto Real (Cádiz)

NIF: Q1132001G

ATTO.: RAFAEL BIENVENIDO

Oferta nº. 53175

Responsable Comercial: MARÍA MARTÍN

E-Mail: mmartin@ctgrupo.com

31 de Enero del 2024

Renovación Servicios de Mantenimiento CATIA / ENOVIA / DELMIA



31 de Enero del 2024

Apreciado cliente,

Le adjuntamos propuesta de renovación del contrato que tienen suscrito con Dassault Systèmes a través de nuestra empresa relativo al Mantenimiento de licencias contratadas (ALC) y que expira próximamente.

Le recordamos que la renovación de contrato es anual y que de requerirse modificaciones, éstas deben notificarse con 30 días de antelación a su vencimiento.

Para tramitar la renovación del servicio se requiere pedido formal antes del **15/03/2024**.

PROPUESTA RENOVACION

CONCEPTO	IMPORTE ANUAL	FACTURACIÓN
CANON MANTENIMIENTO LICENCIAS CATIA	763,47	ANUAL
IMPORTE TOTAL	763,47.-€	

SOPORTE INCLUIDO PARA LAS SIGUIENTES LICENCIAS:

- 21 ED2-EDU (CATIA V5 Academic Learn Package)
- PERIODO DEL 22/04/2024 AL 21/04/2025

**Informarles que a partir del 1 de Julio de 2023, Dassault Systèmes aplica incremento de precios del 5% en los cargos de sus licencias. La información al respecto está publicada en la web de Dassault <http://www.3ds.com/terms/price>*

Asimismo le recuerdo los derechos que su compañía adquiere con el pago del ALC, según condiciones detalladas en documento EULA (Condiciones de Uso de Licencia) firmado por Uds. en el momento de la adquisición:

- Recibir las nuevas versiones y los *Service Pack*. Esto le permite estar actualizado a la versión existente en el mercado (o cualquier anterior).
Recuerde que muchas empresas envían y/o solicitan información en una versión determinada y que esta información sólo puede ser suministrada/leída si Ud. dispone de la misma versión y *Service Pack*.
- Posibilidad de reportar a DS mediante CADTECH los errores de defecto de su software.
- Gestión de incidencias relativas a las licencias del software contratado.
- Uso de los productos recibidos en cualquiera de las versiones desde la primera recibida por Ud. hasta la última disponible.

Condiciones de contratación:

1. Los precios presentados no incluyen el IVA.
2. Condiciones de pago: 30 DÍAS.

Debido a las condiciones establecidas por el fabricante Dassault Systèmes, la forma de pago de este servicio es a 30 días fecha/factura, independientemente de lo pactado con su compañía para otros productos/servicios.

3. El importe corresponde al Coste del Servicio de Mantenimiento (ALC) por el periodo de un año.
4. En caso de requerirse modificaciones del contrato, éstas se deben notificar con 30 días de antelación a su vencimiento.
5. A pesar de que la renovación del servicio es automática a su vencimiento según contrato de condiciones generales (OCEULA) firmado por su compañía con Dassault Systèmes, recuerde que **CADTECH requiere de su pedido formal para tramitar la renovación del servicio antes del 15/03/2024.**
6. Los precios son válidos salvo error u omisión y tienen una vigencia de 90 días.
7. El retraso en el pago de la factura devengará un cargo del 1% mensual por demora desde la fecha límite de pago de la misma.
8. CADTECH no se responsabiliza de los posibles daños que pudieran ocasionarse como consecuencia de la compra de estos materiales y/o servicios. En cualquier caso, la posible responsabilidad que pudiera derivarse queda limitada de mutuo acuerdo al precio pagado por los mismos.

“De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, en caso de no recibir comunicación escrita por su parte que diga lo contrario, CADTECH entenderá que consiente que sus datos personales sean registrados en un fichero automatizado que permita gestionar las posibles relaciones comerciales que pudieran surgir con su empresa.”

Quedamos a la espera de su notificación para renovar el servicio con Dassault Systèmes dentro de los plazos establecidos.

Sin otro particular, a la espera de sus noticias, reciba un cordial saludo.

MARÍA MARTÍN
Unidad PLM/Catia

Aceptación del Cliente a la Oferta nº 53175
Firma del Responsable y sello de empresa

INFORMACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CON FINALIDAD COMERCIAL

CAD TECH IBERICA, S.L es el **Responsable del tratamiento** de los datos personales del **Interesado** y le informa de que estos datos se tratarán de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (GDPR), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), por lo que se le facilita la siguiente información del tratamiento:

Fines y legitimación del tratamiento: mantener una relación comercial (por interés legítimo del responsable, art. 6.1.f GDPR) y envío de comunicaciones de productos o servicios (con el consentimiento del interesado, art. 6.1.a GDPR).

Criterios de conservación de los datos: se conservarán durante no más tiempo del necesario para mantener el fin del tratamiento o mientras existan prescripciones legales que dictaminen su custodia y cuando ya no sea necesario para ello, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la anonimización de los datos o la destrucción total de los mismos.

Comunicación de los datos: no se comunicarán los datos a terceros, salvo obligación legal.

Derechos que asisten al Interesado:

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y de limitación u oposición a su tratamiento.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos:

CAD TECH IBERICA, S.L. Avenida Leonardo Da Vinci nº 15. Parque Empresarial, - 28906 Getafe (Madrid). E-mail: lop@ctgrupo.com

Datos de contacto del delegado de protección de datos: C/ Fenix nº 19, 28023 Aravaca (Madrid) - info@consultingnormativo.es

Estamos en:

Madrid

Av. Leonardo da Vinci, 22
Parque Empresarial "La Carpetania"
28096 – Getafe - Madrid
Tel: + 34 91 358 86 88

Bilbao

Ctra. Bilbao – Plentzia, 31
Edificio INBISA
48950 – Asua / Erandio - Bizkaia
Tel: +34 94 453 05 55

Porto

Rua de Fundoes, 151
SANJOTEC
3700 – 121 – Sao Joao Da Madeira
Tel: + 351 256 379 840

Barcelona

C/ Almogavers. 119-123 4ª Pl. Of. 3
Edifici Ecurban - 22
08018 - Barcelona
Tel: +34 93 276 89 25

Sevilla

C/ Ingeniero Rafael Rubio Elola, 1
2ª Planta Módulo 1
41300 - La Rinconada - Sevilla
Tel: +34 955 658 334

Vigo

Área Portuaria de Bouzas s/n
Edif. Zona Franca Ofic. C9
36208 – Vigo – Pontevedra
Tel: +34 986 201 067

info@cadtech.es

www.cadtech.es

ESI (Escuela Superior de Ingeniería)

Avda. de la Universidad, nº 10

11519 – Campus universitario de Puerto Real

Puerto Real (Cádiz)

NIF: Q1132001G

ATTO.: JORGE SALGUERO / ANA PILAR VALERGA

Oferta nº.CT-83054_1

Responsable Comercial: MARÍA MARTÍN

E-Mail: mmartin@ctgrupo.com

19 de Abril del 2024

Renovación Servicios de Mantenimiento CATIA / ENOVIA / DELMIA



19 de Abril del 2024

Apreciado cliente,

Le adjuntamos propuesta de renovación del contrato que tienen suscrito con Dassault Systèmes a través de nuestra empresa relativo al Mantenimiento de licencias contratadas (ALC) y que expira próximamente.

Le recordamos que la renovación de contrato es anual y que de requerirse modificaciones, éstas deben notificarse con 30 días de antelación a su vencimiento.

Para tramitar la renovación del servicio se requiere pedido formal antes del **20/02/2025**.

PROPUESTA RENOVACION

CONCEPTO	IMPORTE	FACTURACIÓN
CANON MANTENIMIENTO LICENCIAS CATIA	1.899,08	ANUAL
BASE IMPONIBLE	1.899,08	
I.V.A (21%)	398,81	
IMPORTE TOTAL	2.297,89.-€	

SOPORTE INCLUIDO PARA LAS SIGUIENTES LICENCIAS:

- **32 ED2-EDU (CATIA V5 Academic Learn Package)**
- **PERIODO DEL 27/03/2025 AL 26/03/2026**

**Informarles que a partir del 1 de Julio de 2024, Dassault Systèmes aplica incremento de precios del 3% en los cargos de sus licencias. La información al respecto está publicada en la web de Dassault <http://www.3ds.com/terms/price>*

Asimismo le recuerdo los derechos que su compañía adquiere con el pago del ALC, según condiciones detalladas en documento EULA (Condiciones de Uso de Licencia) firmado por Uds. en el momento de la adquisición:

- Recibir las nuevas versiones y los *Service Pack*. Esto le permite estar actualizado a la versión existente en el mercado (o cualquier anterior).
Recuerde que muchas empresas envían y/o solicitan información en una versión determinada y que esta información sólo puede ser suministrada/leída si Ud. dispone de la misma versión y *Service Pack*.
- Posibilidad de reportar a DS mediante CADTECH los errores de defecto de su software.
- Gestión de incidencias relativas a las licencias del software contratado.
- Uso de los productos recibidos en cualquiera de las versiones desde la primera recibida por Ud. hasta la última disponible.

Condiciones de contratación:

1. Los precios presentados no incluyen el IVA.
2. Condiciones de pago: 30 DÍAS.

Debido a las condiciones establecidas por el fabricante Dassault Systèmes, la forma de pago de este servicio es a 30 días fecha/factura, independientemente de lo pactado con su compañía para otros productos/servicios.

3. El importe corresponde al Coste del Servicio de Mantenimiento (ALC) por el periodo de un año.
4. En caso de requerirse modificaciones del contrato, éstas se deben notificar con 30 días de antelación a su vencimiento.
5. A pesar de que la renovación del servicio es automática a su vencimiento según contrato de condiciones generales (OCEULA) firmado por su compañía con Dassault Systèmes, recuerde que **CADTECH requiere de su pedido formal para tramitar la renovación del servicio antes del 20/02/2025.**
6. Los precios son válidos salvo error u omisión y tienen una vigencia de 90 días.
7. El retraso en el pago de la factura devengará un cargo del 1% mensual por demora desde la fecha límite de pago de la misma.
8. CADTECH no se responsabiliza de los posibles daños que pudieran ocasionarse como consecuencia de la compra de estos materiales y/o servicios. En cualquier caso, la posible responsabilidad que pudiera derivarse queda limitada de mutuo acuerdo al precio pagado por los mismos.

“De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, en caso de no recibir comunicación escrita por su parte que diga lo contrario, CADTECH entenderá que consiente que sus datos personales sean registrados en un fichero automatizado que permita gestionar las posibles relaciones comerciales que pudieran surgir con su empresa.”

Quedamos a la espera de su notificación para renovar el servicio con Dassault Systèmes dentro de los plazos establecidos.

Sin otro particular, a la espera de sus noticias, reciba un cordial saludo.

MARÍA MARTÍN
Unidad PLM/Catia

Aceptación del Cliente a la Oferta CT-83054_1
Firma del Responsable y sello de empresa

INFORMACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CON FINALIDAD COMERCIAL

CAD TECH IBERICA, S.L es el **Responsable del tratamiento** de los datos personales del **Interesado** y le informa de que estos datos se tratarán de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (GDPR), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), por lo que se le facilita la siguiente información del tratamiento:

Fines y legitimación del tratamiento: mantener una relación comercial (por interés legítimo del responsable, art. 6.1.f GDPR) y envío de comunicaciones de productos o servicios (con el consentimiento del interesado, art. 6.1.a GDPR).

Criterios de conservación de los datos: se conservarán durante no más tiempo del necesario para mantener el fin del tratamiento o mientras existan prescripciones legales que dictaminen su custodia y cuando ya no sea necesario para ello, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la anonimización de los datos o la destrucción total de los mismos.

Comunicación de los datos: no se comunicarán los datos a terceros, salvo obligación legal.

Derechos que asisten al Interesado:

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y de limitación u oposición a su tratamiento.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos:

CAD TECH IBERICA, S.L. Avenida Leonardo Da Vinci nº 15. Parque Empresarial, - 28906 Getafe (Madrid). E-mail: lopd@ctgrupo.com

Datos de contacto del delegado de protección de datos: C/ Fenix nº 19, 28023 Aravaca (Madrid) - info@consultingnormativo.es

Estamos en:

Madrid

Av. Leonardo da Vinci, 22
Parque Empresarial "La Carpetania"
28096 – Getafe - Madrid
Tel: + 34 91 358 86 88

Bilbao

Ctra. Bilbao – Plentzia, 31
Edificio INBISA
48950 – Asua / Erandio - Bizkaia
Tel: +34 94 453 05 55

Porto

Rua de Fundoes, 151
SANJOTEC
3700 – 121 – Sao Joao Da Madeira
Tel: + 351 256 379 840

Barcelona

C/ Almogavers. 119-123 4ª Pl. Of. 3
Edifici Ecourban - 22
08018 - Barcelona
Tel: +34 93 276 89 25

Sevilla

C/ Ingeniero Rafael Rubio Elola, 1
2ª Planta Módulo 1
41300 - La Rinconada - Sevilla
Tel: +34 955 658 334

Vigo

Área Portuaria de Bouzas s/n
Edif. Zona Franca Ofic. C9
36208 – Vigo – Pontevedra
Tel: +34 986 201 067

info@cadtech.es

www.cadtech.es

ESI (Escuela Superior de Ingeniería)

Avda. de la Universidad, nº 10

11519 – Campus universitario de Puerto Real

Puerto Real (Cádiz)

NIF: Q1132001G

ATTO.: JORGE SALGUERO / ANA PILAR VALERGA

Oferta nº. CT-83055_1

Responsable Comercial: MARÍA MARTÍN

E-Mail: mmartin@ctgrupo.com

19 de Abril del 2024

Renovación Servicios de Mantenimiento CATIA / ENOVIA / DELMIA



19 de Abril del 2024

Apreciado cliente,

Le adjuntamos propuesta de renovación del contrato que tienen suscrito con Dassault Systèmes a través de nuestra empresa relativo al Mantenimiento de licencias contratadas (ALC) y que expira próximamente.

Le recordamos que la renovación de contrato es anual y que de requerirse modificaciones, éstas deben notificarse con 30 días de antelación a su vencimiento.

Para tramitar la renovación del servicio se requiere pedido formal antes del **15/03/2025**.

PROPUESTA RENOVACION

CONCEPTO	IMPORTE	FACTURACIÓN
CANON MANTENIMIENTO LICENCIAS CATIA	786,37	ANUAL
BASE IMPONIBLE	786,37	
I.V.A (21%)	165,14	
IMPORTE TOTAL	951,51.-€	

SOPORTE INCLUIDO PARA LAS SIGUIENTES LICENCIAS:

- **21 ED2-EDU (CATIA V5 Academic Learn Package)**
- **PERIODO DEL 22/04/2025 AL 21/04/2026**

**Informarles que a partir del 1 de Julio de 2024, Dassault Systèmes aplica incremento de precios del 3% en los cargos de sus licencias. La información al respecto está publicada en la web de Dassault <http://www.3ds.com/terms/price>*

Asimismo le recuerdo los derechos que su compañía adquiere con el pago del ALC, según condiciones detalladas en documento EULA (Condiciones de Uso de Licencia) firmado por Uds. en el momento de la adquisición:

- Recibir las nuevas versiones y los *Service Pack*. Esto le permite estar actualizado a la versión existente en el mercado (o cualquier anterior).
Recuerde que muchas empresas envían y/o solicitan información en una versión determinada y que esta información sólo puede ser suministrada/leída si Ud. dispone de la misma versión y *Service Pack*.
- Posibilidad de reportar a DS mediante CADTECH los errores de defecto de su software.
- Gestión de incidencias relativas a las licencias del software contratado.
- Uso de los productos recibidos en cualquiera de las versiones desde la primera recibida por Ud. hasta la última disponible.

Condiciones de contratación:

1. Los precios presentados no incluyen el IVA.
2. Condiciones de pago: 30 DÍAS.

Debido a las condiciones establecidas por el fabricante Dassault Systèmes, la forma de pago de este servicio es a 30 días fecha/factura, independientemente de lo pactado con su compañía para otros productos/servicios.

3. El importe corresponde al Coste del Servicio de Mantenimiento (ALC) por el periodo de un año.
4. En caso de requerirse modificaciones del contrato, éstas se deben notificar con 30 días de antelación a su vencimiento.
5. A pesar de que la renovación del servicio es automática a su vencimiento según contrato de condiciones generales (OCEULA) firmado por su compañía con Dassault Systèmes, recuerde que **CADTECH requiere de su pedido formal para tramitar la renovación del servicio antes del 15/03/2025.**
6. Los precios son válidos salvo error u omisión y tienen una vigencia de 90 días.
7. El retraso en el pago de la factura devengará un cargo del 1% mensual por demora desde la fecha límite de pago de la misma.
8. CADTECH no se responsabiliza de los posibles daños que pudieran ocasionarse como consecuencia de la compra de estos materiales y/o servicios. En cualquier caso, la posible responsabilidad que pudiera derivarse queda limitada de mutuo acuerdo al precio pagado por los mismos.

“De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, en caso de no recibir comunicación escrita por su parte que diga lo contrario, CADTECH entenderá que consiente que sus datos personales sean registrados en un fichero automatizado que permita gestionar las posibles relaciones comerciales que pudieran surgir con su empresa.”

Quedamos a la espera de su notificación para renovar el servicio con Dassault Systèmes dentro de los plazos establecidos.

Sin otro particular, a la espera de sus noticias, reciba un cordial saludo.

MARÍA MARTÍN
Unidad PLM/Catia

Aceptación del Cliente a la Oferta nº CT-83055_1
Firma del Responsable y sello de empresa

INFORMACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CON FINALIDAD COMERCIAL

CAD TECH IBERICA, S.L es el **Responsable del tratamiento** de los datos personales del **Interesado** y le informa de que estos datos se tratarán de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (GDPR), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), por lo que se le facilita la siguiente información del tratamiento:

Fines y legitimación del tratamiento: mantener una relación comercial (por interés legítimo del responsable, art. 6.1.f GDPR) y envío de comunicaciones de productos o servicios (con el consentimiento del interesado, art. 6.1.a GDPR).

Criterios de conservación de los datos: se conservarán durante no más tiempo del necesario para mantener el fin del tratamiento o mientras existan prescripciones legales que dictaminen su custodia y cuando ya no sea necesario para ello, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la anonimización de los datos o la destrucción total de los mismos.

Comunicación de los datos: no se comunicarán los datos a terceros, salvo obligación legal.

Derechos que asisten al Interesado:

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y de limitación u oposición a su tratamiento.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos:

CAD TECH IBERICA, S.L. Avenida Leonardo Da Vinci nº 15. Parque Empresarial, - 28906 Getafe (Madrid). E-mail: lop@ctgrupo.com

Datos de contacto del delegado de protección de datos: C/ Fenix nº 19, 28023 Aravaca (Madrid) - info@consultingnormativo.es

Estamos en:

Madrid

Av. Leonardo da Vinci, 22
Parque Empresarial "La Carpetania"
28096 – Getafe - Madrid
Tel: + 34 91 358 86 88

Bilbao

Ctra. Bilbao – Plentzia, 31
Edificio INBISA
48950 – Asua / Erandio - Bizkaia
Tel: +34 94 453 05 55

Porto

Rua de Fundoes, 151
SANJOTEC
3700 – 121 – Sao Joao Da Madeira
Tel: + 351 256 379 840

Barcelona

C/ Almogavers. 119-123 4ª Pl. Of. 3
Edifici Ecurban - 22
08018 - Barcelona
Tel: +34 93 276 89 25

Sevilla

C/ Ingeniero Rafael Rubio Elola, 1
2ª Planta Módulo 1
41300 - La Rinconada - Sevilla
Tel: +34 955 658 334

Vigo

Área Portuaria de Bouzas s/n
Edif. Zona Franca Ofic. C9
36208 – Vigo – Pontevedra
Tel: +34 986 201 067

info@cadtech.es

www.cadtech.es

CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN O RENOVACIÓN DE
SOFTWARE DOCENTE
- 2023/24 y 2024/25 -

Identificación del profesor responsable (a los únicos efectos de cumplimentar la información requerida en la aplicación de la Oficina Virtual de la UCA)

Apellidos y Nombre: Sambruno Ladrón de Guevara, Alejandro

Dirección de correo electrónico a efectos de comunicaciones: alejandro.sambruno@uca.es

Teléfono: 618273966

Características de la aplicación informática

Denominación de la aplicación informática:

Altair Units EDU – Local y Lease / CATIA V5/V4 AN

Breve descripción de la aplicación informática: Conjunto de programas de simulación multifísica en ordenador y en la nube. Contiene aplicaciones de uso en mecánica, electrónica, materiales, mecatrónica y fabricación, entre otros.

Número de licencias: Altair ofrece unidades en lugar de licencias. En este caso, el presupuesto es de 1500 unidades, lo que permite el uso simultáneo de entre 30 y 60 usuarios.

Duración de las licencias: Hasta 30 de noviembre de 2026

A continuación, marque una de las dos opciones siguientes:

Adquisición de nuevo software

Renovación de licencias

1. Aporte un resumen de la necesidad de adquisición o renovación atendiendo a los siguientes campos.

Antecedentes que justifican la solicitud

Este programa se lleva usando desde 2016 por varios departamentos con sede en la ESI, así como por usuarios de otros centros del Campus de Puerto Real y de Algeciras. Actualmente, forma parte del currículo de varias asignaturas y un curso específico impartido desde hace seis años ha tenido gran éxito entre los estudiantes de ingeniería a todos los niveles.

Titulaciones y asignaturas o módulos implicados

Grados en Ingeniería en Tecnologías Industriales, Mecánica, Electrónica Industrial, Eléctrica, Diseño Industrial y Desarrollo del Producto, Aeroespacial. Másteres en Fabricación, Ingeniería Industrial, Investigación en Ingeniería de Sistemas y de la Computación, Acústica.

- 21717038 GESTIÓN Y EVALUACIÓN VIRTUAL DEL PRODUCTO
- 21720036 FABRICACIÓN ASISTIDA
- 21720037 INGENIERÍA DE PROCESOS DE CONFORMADO CON CONSERVACIÓN DE MATERIALES
- 1763004 INGENIERÍA DE PROCESO DE CONFORMADO CON CONSERVACIÓN DE MATERIAL
- 21715012 MECÁNICA DE FLUIDOS
- 21716034 MECÁNICA DE FLUIDOS II
- 1763901 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN INGENIERÍA DE FABRICACIÓN

2. Justificación de los criterios de evaluación de la convocatoria.

Interés de la solicitud para la mejora de las prestaciones de docencia

25%

Este paquete de programas ofertado por Altair, permite al personal de la universidad, profesorado y alumnado realizar simulaciones FEM y CFD de diferente índole. Contiene además una gama de programas bajo el nombre de *Inspire*, que permite realizar CAE de optimización topológica y de procesos de fabricación para el diseño industrial.

Justificar la prioridad en la renovación de licencias de software docentes

25%

El empleo del software, durante los últimos años, en el ámbito de docencia como en el de investigación en la universidad de Cádiz ha estado en auge. Ha aumentado el profesorado que incluye algún programa del paquete Altair en sus asignaturas docentes. De la misma forma, el alumnado ha demostrado un aumento del interés hacia Altair, sobre todo en los Trabajos Fin de Grado, donde (junto a la guía de aprendizaje tan completa que muestra el programa), se ven capaces de sumergirse en el mundo de las simulaciones FEM o CFD para cumplimentar sus estudios.

Cofinanciación total aportada por encima del 30% mínimo exigido

10%

Número de licencias que abarca el software y su duración**20%**

Altair ofrece unidades en lugar de licencias. En este caso, el presupuesto es de 1500 unidades, lo que permite el uso simultáneo de entre 30 y 60 usuarios.

Cobertura del producto (comunidades que accederán al software, tipo de acceso)**20%****Laboratorios o aulas en el que instalará el producto (Código/Centro):**

- Las que determine la subdirección correspondiente

Marque la opción de accesibilidad y usuarios potenciales que sea de aplicación del producto:

Estudiantes PDI Resto de comunidad universitaria

Acceso local.

Acceso desde dependencias.

Acceso desde red.

Acceso desde red y remoto.

Licencia de campus.

3. Resumen del presupuesto y cofinanciación.**Centros e Institutos de Investigación que cofinancian la solicitud (añada los necesarios)**

Centro	% cofinanciación	Coste asumido (€)	Orgánica
Escuela Superior de Ingeniería	15%	1.733,32 €	20CEECCP20
TOTAL	15%	1.733,32 €	-

**Añada las filas que necesite*

(Debe acompañar el compromiso de cofinanciación de los Centros e Institutos de Investigación participantes, excepto la ESI, por el total del 15% del importe total de la petición)

Departamentos que cofinancian la solicitud (añada los necesarios)

Departamento	% cofinanciación	Coste asumido (€)	Orgánica
Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial	10%	1.155,54 €	20DPIMCP20
Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica y Química Inorgánica	5%	577,78 €	
TOTAL	15%	1.733,32 €	-

**Añada las filas que necesite*

(Debe acompañar compromiso de cofinanciación de los Departamentos participantes por el total del 15% del importe total de la petición)

4. Rellene la tabla adjunta especificando conceptos, proveedores y coste total.

- Debe adjuntar los presupuestos o facturas proforma que correspondan.

- Si abarcan dos cursos académicos pero el proveedor solo proporciona el presupuesto de un solo curso, se deberá consignar el importe previsto para los dos periodos (curso 2023/24 y 2024/25).
- Los presupuestos detallados deberán especificar el número, tipo y duración de las licencias, costes de puesta en servicio, costes de instalación, IVA y cualquier otro concepto asociado que requiera financiación. Los costes que no estén contemplados en esta petición se financiarán por los Departamentos que cofinancien la solicitud.
- Las peticiones de financiación que no estén debidamente documentadas no serán consideradas para evaluación.
- El proceso de compra del software será responsabilidad del profesor que realiza la petición.

Concepto	Proveedor	Coste con IVA
Altair Units EDU Local and Lease / Catia V5/V4 Curso 24/25	Altair	5.777,75 €
Altair Units EDU Local and Lease / Catia V5/V4 Curso 25/26	Altair	5.777,75 €
IMPORTE TOTAL (€)		11.555,50 €

Presupuesto Altair

Referencia: HW24-JS014-01-UCA

Fecha: 29/04/2024

Cliente: UNIVERSIDAD DE CADIZ
Contacto: Alejandro Sambruno
Email: alejandro.sambruno@gm.uca.es

Estimado Alejandro,

Tal y como acordamos, a continuación, remitimos nuestro presupuesto para Suscripción al Programa Académico en modalidad campus.

Quedamos a vuestra entera disposición para cualquier información adicional que podáis necesitar.

Le saluda atentamente,

Javier Saavedra de Miguel

jsaavedra@altair.com

Este presupuesto es exclusivo para UNIVERSIDAD DE CADIZ

1. Productos ofertados

Suscripción Suite ENT 1500AU 24 meses

Producto	Descripción	Fecha comienzo	Fecha fin	Cantidad	EUR (Iva no incl.)
AU-ENT-EDU-AN	Altair Units EDU - Local Enterprise Suite - Lease	1/12/2024	30/11/2025	1.500	EUR 8.000,00
AU-ENT-EDU-AN	Altair Units EDU - Local Enterprise Suite - Lease	1/12/2025	30/11/2026	1.500	EUR 8.000,00
Catia-V5/V4-AN	_____	1/12/2024	30/11/2026	1	EUR 0,00
Cortesía adicional UCA motivada por la actividad docente					-EUR 6.450,00
Total:					EUR 9.550,00³

Notas y condiciones:

- Recargo por renovación fuera de plazo:** en caso de aceptación del contrato de renovación después de la fecha de vencimiento (30.11.2024), Altair podría aplicar un recargo adicional en el precio por cada mes de retraso. Sólo aplicable a contratos de renovación
- Dada la trayectoria de uso de la tecnología de Altair en UNIVERSIDAD DE CADIZ, Altair proporciona una reducción adicional en el precio frente a las condiciones de suscripción académica condicionada a la recepción de pedido anterior al 30/11/24.
- El paquete académico busca facilitar la implementación de Altair en las actividades docentes, y por tanto **incluye AU adicionales sin coste adicional**, suficientes para cubrir las necesidades docentes del grupo. La cantidad de AU adicionales se acordará con Altair de manera previa a la aceptación de la propuesta.
- La propuesta presente resulta de la aplicación de un elevado descuento motivado por el uso exclusivo de estas licencias en labores docentes y de investigación no comercial. Por ello, la aceptación de esta oferta irá ligada a la firma de un acuerdo de licencias educacional, **no permitiéndose la utilización de estas licencias en proyectos comerciales**. Además, todas las publicaciones en las que Altair haya sido utilizado deberán reflejarlo adecuadamente.

Este presupuesto es exclusivo para UNIVERSIDAD DE CADIZ

2. Términos y Condiciones:

Pedido: por favor enviar a

Altair Software and Services SL
Calle Julian Camarillo, 21B, Planta Baja
28037 – Madrid
CIF: B86112281
Y por correo electrónico a: jsaavedra@altair.com

Confidencialidad: la presente oferta recoge información confidencial dirigida al destinatario de la misma, que no puede ser difundida según las leyes vigentes.

Precios: Están expresados en EUROS. Los precios y las condiciones de esta oferta son válidos exclusivamente en España y Portugal y no comprometen a ninguna otra filial de Altair.

Tarifas: Las tarifas reflejadas estarán sujetas a actualización según las tarifas listado vigentes en el momento del pedido.

IVA: Los precios no incluyen el IVA.

Entrega: La entrega de las licencias se hará sólo después de recibir su pedido, confirmando las condiciones de este presupuesto.

Facturación: En la entrega

Condiciones de pago: transferencia 30 días fecha factura. Una penalización 1,0% será aplicada por cada mes de retraso en el pago.

Validez de la oferta: 30 días a partir de la fecha del presente documento. La presente oferta sustituye por completo cualquier otra oferta anterior relacionada con el mismo objeto.

Licencias: las licencias que forman parte del objeto de esta oferta pueden ser utilizadas exclusivamente en España y Portugal. Para un uso en otros países, le rogamos consulte nuestras condiciones.

EDU SLA (Educational Software License Agreement): El uso de las licencias por parte del cliente se registrará por las condiciones recogidas en el EDU SLA. Se requerirá la firma del documento EDU SLA aceptando las condiciones de utilización de la licencia una única vez al inicio del contrato para todos los nuevos clientes.

Order Form: Para formalizar el pedido será requerida la firma del documento 'order form' al comienzo del periodo de validez de cada licencia tanto para los regímenes de alquiler, compra y mantenimiento anual. La firma del 'order form' por parte del cliente es necesaria para la generación de la licencia definitiva, así como para tener habilitadas las características del APA (Altair Partner Alliance)

Alquiler: incluye el mantenimiento del software.

Paidup: Incluye el mantenimiento del primer año de contrato.

Mantenimiento (TSSM): Incluye el soporte así como las actualizaciones del software.

Soporte: Por teléfono, fax y correo electrónico.

Este presupuesto es exclusivo para UNIVERSIDAD DE CADIZ

ANEXO 1
Guía de productos, suites Altair y consumo de Units

	# Mínimo de Altair Units	Multiphysics Mechatronics Engineer Suite (MME)	Enterprise suite (ENT)
Inspire Studio	5	•	•
Inspire Render	2	•	•
SimSolid (Basic)	30	•	•
SimSolid (Standard)	30	•	•
Simsolid (Advanced)	50	•	•
Inspire (Structures, Motion, OneStep Solver, Optimization)	15	•	•
Inspire Cast	30	•	•
Inspire Form	30	•	•
Inspire Extrude	30	•	•
Inspire Mold	30	•	•
Inspire Print3D	30	•	•
Inspire PolyFoam	50	•	•
Sulis	15	•	•
SimLab (with Altair Solvers: OptiStruct, Radioss, AcuSolve, Molding)	30	•	•
SimLab (Flux2D) See Table for Draw but Leveled with SimLab to 21 Units	21	•	•
Simlab (FLUX)	30	•	•
Simlab (Automation)	40	•	•
SimLab (ElectroFlo)	30	•	•
0D/1D analysis			
Compose Professional	5	•	•
Embed Digital Power Designer	10	•	•
Activate Professional	15	•	•
Embed Professional	21	•	•
Embed Simulation Edition (SE)	10	•	•
EMBED eDrive(Only in version 2022)	4	•	•
Embed Basic	1	•	•
PRE/POST software			
HyperWorks	21	•	•
HyperWorks CFD	21	•	•
HyperLife	30	•	•
HyperGraph, HyperGraph3D	6	•	•
Altair Bushing Model, HyperGraphTrans, HyperViewTrans, MediaView, TableView, TextView	6	•	•
HyperMesh	21	•	•
HyperView	21	•	•
PRE/POST software			
Simlab (pre-post)	21		

Este presupuesto es exclusivo para UNIVERSIDAD DE CADIZ

	# Mnimo de Altair Units	Multiphysics Mechatronics Engineer Suite (MME)	Enterprise suite (ENT)
BatchMesher	21	•	•
Hypercrash	21	•	•
Feko (newFASANT, WinProp, WRAP)	21	•	•
FluxMotor	15	•	•
Flux2D	15	•	•
Flux Gui	21	•	•
MotionView	21	•	•
Solvers (Units required up to 4 cores) (Ver tabla de cores y decay factor al final del anexo)			
Acusolve	30	•	•
Electroflo (GUI with solver)	50	•	•
Fekosolver (including newFasant, WinProp and WARAP Solvers)	30	•	•
FluxSolver	30	•	•
HyperformSolver	30	•	•
MotionSolve	30	•	•
OptistructFEA	30	•	•
Radioss	30	•	•
Couple Solver	30	•	•
HyperExtrude FEA	30	•	•
Optistruct (optimization)	50	•	•
SEAM (Gui)	50	•	•
SEAM (Solver)	50	•	•
NanoFluidX (per GPU)	25	•	•
UltraFluidX (per GPU)	50	•	•
Data Analytics &IoT			
Panopticon Analyst	2	•	•
Knowledge Hub Consumer User	5	•	•
Panopticon Streams (TBD)*	10	•	•
Monarch Classic	10	•	•
Monarch Complete (Monarch Classic and Data Prep Studio)	21	•	•
Knowledge Hub Creator User	21	•	•
HyperStudy	25	•	•
Panopticon Designer	21	•	•
KnowledgeSeeker	30	•	•
KnowledgeStudio	50	•	•
KnowledgeStudio for Apache Spark	100	•	•
Altair Analytics WorkBench (WPS Workbench)	0	•	•
SLC Engine on Laptop & Desktops (WPS Engine)	10	•	•
SLC Engine (Server Class Machines including Linux Servers- 10 units per Logical CPU)	40	•	•
SmartWorks Analytics (AI & ML)	21	•	•
SmartWorks IoT (per User)	2	•	•

Este presupuesto es exclusivo para UNIVERSIDAD DE CADIZ

	# M�nimo de Altair Units	Multiphysics Mechatronics Engineer Suite (MME)	Enterprise suite (ENT)
Electronics/Design			
PollEx PCB Logic	0	●	●
PollEx PCB Modeler (Viewer)	10	●	●
PollEx PCB Solvers (SI, PI, Thermal)	30	●	●
PollEx PCB Verification (DFM, DFE, DFA, DFE+)	30	●	●
PollEx PCB (UPE)	30	●	●
Unified Part Editor			
PollEx PCB DfX Post-processing	21	●	●
PSIM power supply	10	●	●
PSIM MotorDrive	20	●	●
PSIM CodeGen	15	●	●
PSIM Interface Package	15	●	●
EDEM products			
EDEM-GUI	21	●	●
EDEM solver-CPU (up to 4 cores) ⁽¹⁾	50	●	●
EDEM solver GPU (per GPU)	60	●	●
BulkSim-GUI	21	●	●
BulkSim CPU (up to 16 cores only)	40	●	●
BulkSim GPU (1 GPU only)	60	●	●
Special ESG Products			
MDO-Multi-disciplinary Optimization Director	150	●	●
GeoMechanics Director	50	●	●
Impact Simulation Director - Radioss	35	●	●
Impact Simulation Director - Abaqus	35	●	●
Impact Simulation Director - LS Dyna	35	●	●
Model Mesher Director	35	●	●
NVH Director	50	●	●
Squeak and Rattle Director	40	●	●
Ziegler Material DatabaseSnR	10	●	●
Virtual Gauge Director	35	●	●
Weld Certification Director	35	●	●
Weight Analytics Web-Portal Per user	35	●	●
Weight Analytics Server	25	●	●
AEC CFD	N/A	●	●
E-motor	N/A	●	●
MultiScale Designer for use with Radioss / OptiStruct (leveled with Solver)	0	●	●
MultiScale Designer for Use with 3rd Party Solvers (LSDYNA / Abaqus/ Ansys)	6	●	●
Multiscale Designer GUI for development of Designer Material	35	●	●
ESAComp	6	●	●
Other CAE products			
Automate	4	●	●
Process Manager - Applications	4	●	●
HyperStudy Plugins	5	●	●

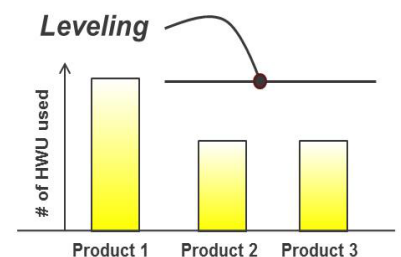
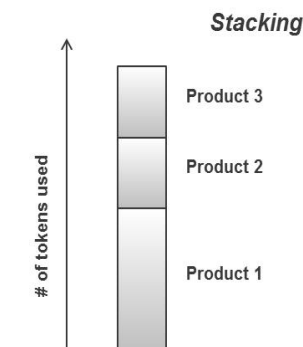
Este presupuesto es exclusivo para UNIVERSIDAD DE CADIZ

	# M�nimo de Altair Units	Multiphysics Mechatronics Engineer Suite (MME)	Enterprise suite (ENT)
Other CAE products			
Altair Bushing Model	6	•	•
HyperGraphTrans	6	•	•
HyperViewTrans	6	•	•
MediaView	6	•	•
TableView	6	•	•
TextView	6	•	•
BatchMesher	21	•	•
HyperCrash	21	•	•
Virtual Wind Tunnel (GUI)	21	•	•
HyperLife	30	•	•
Process Manager - Studio	50	•	•
C123 (only from version 2022)	50	•	•
S-FRAME (AEC) Products			
S-Frame Professional	10		
S-Concrete Professional	10		•
Structural Office Professional	10		•
S-Frame Enterprise	10		•
S-Concrete Enterprise	10		•
Structural Office Enterprise	10		•

Los datos de esta tabla pueden variar y no corresponderse con los valores actuales. Consulte con su contacto de Altair o escriba a support-spain@altair.com para cualquier consulta t cnica.

Cores	Solver (# Altair Units)	EDEM, OptiStruct (optimization) (# Altair Units)
1-4	30	50
5-8	35	55
9-16	40	60
17-32	50	70
33-64	60	80
65-128	70	90
129-256	80	100
257-512	90	110
513-1024	100	120
Each duplication	+10	+10

Simultaneous runs	
Job Number	Decay Factor
1	1.0
2-10	0.9
11-20	0.8
21-30	0.7
31-40	0.6
41-50	0.5
50+	0.4



Este presupuesto es exclusivo para UNIVERSIDAD DE CADIZ

CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN O RENOVACIÓN DE
SOFTWARE DOCENTE
- 2023/24 y 2024/25 -

Identificación del profesor responsable (a los únicos efectos de cumplimentar la información requerida en la aplicación de la Oficina Virtual de la UCA)

Apellidos y Nombre: García Barrachina, Luis

Dirección de correo electrónico a efectos de comunicaciones: luis.barrachina@uca.es

Teléfono: 956 483 489

Características de la aplicación informática

Denominación de la aplicación informática: MSC Software

Breve descripción de la aplicación informática: Cálculo de elementos finitos para aplicación en mecánica de sólidos rígidos, aplicaciones no lineales, estructuras, aeroelasticidad, preprocesador

Número de licencias: 50

Duración de las licencias: 1+1

A continuación, marque una de las dos opciones siguientes:

- Adquisición de nuevo software
 Renovación de licencias

1. Aporte un resumen de la necesidad de adquisición o renovación atendiendo a los siguientes campos.

Antecedentes que justifican la solicitud

Software de elementos finitos de reconocido prestigio, con un amplio rango de solvers.

Titulaciones y asignaturas o módulos implicados

Grado en Ingeniería Mecánica:

- 21720028 Elasticidad y Resistencia de Materiales II
- 21720035 Mecanismos y Máquinas
- 21720041 Métodos de Análisis de Estructuras

Grado en Ingeniería Aeroespacial:

- 21716029 Estructuras Aeronáuticas
- 21716027 Aerodinámica y Aeroelasticidad
- 21716036 Aerodinámica II
- 21716031 Aeronaves
- 21716035 Vehículos aeroespaciales

2. Justificación de los criterios de evaluación de la convocatoria.

Interés de la solicitud para la mejora de las prestaciones de docencia

25%

El software permite disponer un gran conjunto de herramientas de cálculos que van desde el análisis lineal hasta el no lineal, incluyendo gran cantidad de modelización de materiales, características de contacto. Se puede utilizar de manera conjunta con software CAD para importar modelos y personalizar la simulación.

Permite hacer análisis estructurales, fluidos, térmicos e interacción de éstos.

Justificar la prioridad en la renovación de licencias de software docentes

25%

Permite aplicarse tanto en docencia como en investigación en las áreas de fabricación, mecánica de fluidos, o mecánica de medios continuos. Permitted además ejecuciones en paralelo CPU/GPU.

Cofinanciación total aportada por encima del 30% mínimo exigido

10%

Número de licencias que abarca el software y su duración

20%

50. Anual

Cobertura del producto (comunidades que accederán al software, tipo de acceso)

20%

Laboratorios o aulas en el que instalará el producto (Código/Centro):

- D19, D18, D17 (Escuela Superior de Ingeniería)

Marque la opción de accesibilidad y usuarios potenciales que sea de aplicación del producto:

- Estudiantes PDI Resto de comunidad universitaria
- Acceso local.
- Acceso desde dependencias.
- Acceso desde red.
- Acceso desde red y remoto.
- Licencia de campus.

3. Resumen del presupuesto y cofinanciación.

Centros e Institutos de Investigación que cofinancian la solicitud (añada los necesarios)

Centro	% cofinanciación	Coste asumido (€)	Orgánica
Escuela Superior de Ingeniería	15%	480,86 €	20CEECCP20
TOTAL	15%		-

**Añada las filas que necesite*

(Debe acompañar el compromiso de cofinanciación de los Centros e Institutos de Investigación participantes, excepto la ESI, por el total del 15% del importe total de la petición)

Departamentos que cofinancian la solicitud (añada los necesarios)

Departamento	% cofinanciación	Coste asumido (€)	Orgánica
Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial	15%	480,86 €	20DPIMCP20
TOTAL	15%		-

**Añada las filas que necesite*

(Debe acompañar compromiso de cofinanciación de los Departamentos participantes por el total del 15% del importe total de la petición)

4. Rellene la tabla adjunta especificando conceptos, proveedores y coste total.

- Debe adjuntar los presupuestos o facturas proforma que correspondan.
- Si abarcan dos cursos académicos pero el proveedor solo proporciona el presupuesto de un solo curso, se deberá consignar el importe previsto para los dos periodos (curso 2023/24 y 2024/25).
- Los presupuestos detallados deberán especificar el número, tipo y duración de las licencias, costes de puesta en servicio, costes de instalación, IVA y cualquier otro concepto asociado que requiera financiación. Los costes que no estén contemplados en esta petición se financiarán por los Departamentos que cofinancien la solicitud.
- Las peticiones de financiación que no estén debidamente documentadas no serán consideradas para evaluación.
- El proceso de compra del software será responsabilidad del profesor que realiza la petición.

Concepto	Proveedor	Coste con IVA
Renovación 2025	Hexagon Manufacturing Intelligence GmbH	1.602,87 €
Renovación 2026	Hexagon Manufacturing Intelligence GmbH	1.602,87 €
IMPORTE TOTAL (€)		3.205,75 €

Maintenance Renewal 2025-2026 (2024-1093630-01)

UNIVERSIDAD DE CADIZ

Luis García Barrachina

24 Abril 2024



Nombre del Cliente:
UNIVERSIDAD DE CADIZ**Dirección del Cliente:**
UNIVERSIDAD DE CADIZ
Mr. Luis García Barrachina
Escuela Superior de IngenieraC/ Chile No 1
11002 Cadiz
Spain**Hexagon Manufacturing
Intelligence GmbH**
Parkring 3
85748 Garching b. München
Germany
T: +49 (0)89 210 932 24
www.hexagonmi.com**Direcciones****Facturar a:**
UNIVERSIDAD DE CADIZ
Mr. Luis García Barrachina
Escuela Superior de IngenieraC/ Chile No 1
11002 Cadiz
Spain
luis.barrachina@uca.es**Entregar a:**
UNIVERSIDAD DE CADIZ
Mr. Luis García Barrachina
Escuela Superior de IngenieraC/ Chile No 1
11002 Cadiz
Spain
luis.barrachina@uca.es**Maintenance Renewal**

Descripción	Código Artículo	Tipo de red	Inicio	Fin	Periodo (en Meses)	Cantidad	Importe
University MD FEA Bundle 50 user	30035-20311-50	Local Network	01/12/2024	30/11/2026	24	1	2.384,44 €
CAEfatigue TIME	40073-16301	Local Network	01/12/2024	30/11/2026	24	1	264,94 €

Total Mantenimiento	2.649,38 €
----------------------------	------------

Total MNT Fees from 01.12.2024 until 30.11.2025	1.324,69 €
---	------------

Total MNT Fees from 01.12.2025 until 30.11.2026	1.324,69 €
---	------------

Total Pedido	2.649,38 €
---------------------	------------

Los cargos son a pagar en EUR

IPC Aplicado: 3.1%

Términos Específicos
Cambio de nombre MSC Software GmbH ha cambiado su nombre a Hexagon Manufacturing Intelligence GmbH. Cualquier referencia a MSC Software GmbH (MSC) en este o en documentos relacionados significará Hexagon Manufacturing Intelligence GmbH (Hexagon).
Términos de pago Los precios son pagaderos en EUR. Condiciones de pago desde la fecha de la factura: NET 60. Los precios no incluyen los impuestos aplicables. El cliente será responsable del pago de los impuestos aplicables. Las obligaciones de pago del cliente en virtud no se pueden cancelar y las sumas no son reembolsables, excepto lo dispuesto expresamente en el contrato.
Por favor entregar la orden de compra a: Hexagon Manufacturing Intelligence GmbH A Hexagon company Parkring 3 85748 Garching b. München Germany
Por favor envíe una copia de la orden de compra a: Email: lucia.amomartinez@hexagon.com CC:lucia.amomartinez@hexagon.com
Contrato de licencia El software se entregará mediante descarga electrónica. Esta oferta está sujeta e incorporada a los términos y condiciones del Acuerdo de Licencia de Hexagon existente o del Acuerdo Marco de Licencia de Software (EMEA - ES - September 2023 Version), disponible e imprimible a través del siguiente enlace https://hexagon.com/legal/agreements/mi haciendo clic en el acuerdo mencionado anteriormente. También puede obtener una copia de su contrato a través de su responsable comercial de Hexagon. La firma de un Order Schedule que haga referencia al Acuerdo de Licencia es un requisito previo para la entrega.

CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN O RENOVACIÓN DE
SOFTWARE DOCENTE
- 2023/24 y 2024/25 -

Identificación del profesor responsable (a los únicos efectos de cumplimentar la información requerida en la aplicación de la Oficina Virtual de la UCA)

Apellidos y Nombre: Fosas de Pando, Miguel Ángel

Dirección de correo electrónico a efectos de comunicaciones: miguel.fosas@uca.es

Teléfono: 956 483 492

Características de la aplicación informática

Denominación de la aplicación informática: Pointwise

Breve descripción de la aplicación informática: Pointwise es una aplicación para la generación de mallas para programas de simulación, especialmente para Mecánica de Fluidos Computacional.

Número de licencias: Actualmente se dispone de una licencia académica perpetua de esta aplicación. Adicionalmente, se puede contratar el mantenimiento de esta licencia por periodos anuales, que da derecho a disfrutar de 25 licencias adicionales para docencia. Se solicita, por tanto, financiación para el mantenimiento de la licencia perpetua, de forma que se pueda disponer de las 25 licencias de docencia.

Duración de las licencias: 2 años

A continuación, marque una de las dos opciones siguientes:

- Adquisición de nuevo software
 Renovación de licencias

1. Aporte un resumen de la necesidad de adquisición o renovación atendiendo a los siguientes campos.

Antecedentes que justifican la solicitud

Pointwise es el software utilizado en las asignaturas Aerodinámica II y Aerodinámica y Aeroelasticidad así como la mayor parte de trabajos fin de grado y máster relacionados con la mecánica de fluidos y aerodinámica computacional.

En el año 2017 se adquirió una licencia académica permanente para un proceso gracias a la financiación del proyecto del Plan Estatal de I+D+i DPI2016-75777-R del grupo de Ingeniería Matemática (TEP-966). Durante la duración de este proyecto, se ha ido renovando anualmente el mantenimiento de este software. Contratar el mantenimiento da derecho a obtener nuevas versiones de este software, a tener acceso al soporte, y a suscribir el denominado **Teaching Partnership**, por el que se obtienen 30 licencias para su uso en el aula. Gracias a estas licencias, se ha podido, además de usar este software en las asignaturas Aerodinámica II y Aerodinámica Aeroelasticidad, desarrollar un número importante de TFGs así como su uso por parte de los participantes en MotoStudent y Fórmula Gades.

La licencia de mantenimiento actual está vigente hasta el 28 de febrero de 2023. Una vez expire, no se podrá sufragar su renovación con cargo al proyecto mencionado, ya que éste terminó a finales de 2020. Si bien la no renovación del mantenimiento no impide que esta licencia perpetua se pueda seguir usando para investigación, sí que impediría que se utilizara en el aula, en TFGs y los proyectos en curso de los estudiantes. Teniendo en cuenta que las asignaturas Aerodinámica II y Aerodinámica y Aeroelasticidad son del segundo semestre, la renovación de esta licencia es necesaria para poder seguir usándola en los próximos cursos académicos.

Titulaciones y asignaturas o módulos implicados

21716036 Aerodinámica II (GIA)

21716027 Aerodinámica y Aeroelasticidad (GIA)

21716051 Trabajos fin de grado (GIA)

Potencialmente se pueden beneficiar los TFG de GIM (21720050), GITI (21715077) y (1768901) TFM del MII.

2. Justificación de los criterios de evaluación de la convocatoria.

Interés de la solicitud para la mejora de las prestaciones de docencia

25%

La generación de mallas es una de las etapas fundamentales en el flujo de trabajo de la simulación en ingeniería y también la que más tiempo consume. Pointwise es una de las herramientas más avanzadas en la actualidad para esta tarea. Contar con este software nos permite dar la mejor formación posible a los estudiantes en este ámbito.

Justificar la prioridad en la renovación de licencias de software docentes

25%

Aunque existe software libre de generación de mallas, las capacidades de estos son muy limitadas frente a las de Pointwise. Por otro lado, disponemos en la escuela de licencias de Ansys, que incluye Ansys Meshing. Sin embargo, las capacidades de importación/exportación están muy enfocadas a los propios programas de simulación de esta empresa. Pointwise permite la interoperabilidad con un gran número de códigos de simulación tanto libres como propietarios, siendo uno de los programas más populares en la industria aeroespacial, con el valor añadido que supone para la formación de los estudiantes.

Cofinanciación total aportada por encima del 30% mínimo exigido

10%

Número de licencias que abarca el software y su duración**20%**

25 licencias flotantes disponibles desde el servidor de licencias licpointwise.uca.es

Cobertura del producto (comunidades que accederán al software, tipo de acceso)**20%****Laboratorios o aulas en el que instalará el producto (Código/Centro):**

- Servidor de licencias disponible a toda la comunidad UCA en licpointwise.uca.es

Marque la opción de accesibilidad y usuarios potenciales que sea de aplicación del producto: Estudiantes PDI Resto de comunidad universitaria Acceso local. Acceso desde dependencias. Acceso desde red. Acceso desde red y remoto. Licencia de campus.**3. Resumen del presupuesto y cofinanciación.****Centros e Institutos de Investigación que cofinancian la solicitud (añada los necesarios)**

Centro	% cofinanciación	Coste asumido (€)	Orgánica
Escuela Superior de Ingeniería	15%	544,50 €	20CEECCP20
TOTAL	15%	544,50 €	-

Añada las filas que necesite(Debe acompañar el compromiso de cofinanciación de los Centros e Institutos de Investigación participantes, excepto la ESI, por el total del 15% del importe total de la petición)***Departamentos que cofinancian la solicitud (añada los necesarios)**

Departamento	% cofinanciación	Coste asumido (€)	Orgánica
Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial	15%	544,50 €	20DPIMCP20
TOTAL	15%	544,50 €	-

Añada las filas que necesite(Debe acompañar compromiso de cofinanciación de los Departamentos participantes por el total del 15% del importe total de la petición)*

4. Rellene la tabla adjunta especificando conceptos, proveedores y coste total.

- *Debe adjuntar los presupuestos o facturas proforma que correspondan.*
- *Si abarcan dos cursos académicos pero el proveedor solo proporciona el presupuesto de un solo curso, se deberá consignar el importe previsto para los dos periodos (curso 2023/24 y 2024/25).*
- *Los presupuestos detallados deberán especificar el número, tipo y duración de las licencias, costes de puesta en servicio, costes de instalación, IVA y cualquier otro concepto asociado que requiera financiación. Los costes que no estén contemplados en esta petición se financiarán por los Departamentos que cofinancien la solicitud.*
- *Las peticiones de financiación que no estén debidamente documentadas no serán consideradas para evaluación.*
- *El proceso de compra del software será responsabilidad del profesor que realiza la petición.*

Concepto	Proveedor	Coste con IVA
Renovación del mantenimiento de la licencia académica perpetua de Pointwise 1 proceso (2024-25)	Genias Graphics GmbH & Co. KG	1.754,50 €
Renovación del mantenimiento de la licencia académica perpetua de Pointwise 1 proceso (2025-26)	Genias Graphics GmbH & Co. KG	1.875,50 €
IMPORTE TOTAL (€)		3.630,00 €

Genias Graphics GmbH & Co. KG
Tecplot / Fieldview / PointwiseGutenbergstr. 19
D-93128 RegenstaufPhone +49 9402 9480 0
Telefax +49 9402 9480 29info-eu@tecplot.com
www.tecplot.comA.G. Regensburg HRA 7547
Steuernummer 244/160/06101
Ust-IdNr: DE 812 207 657

Genias Graphics GmbH & Co. KG – Gutenbergstr. 19 – D-93128 Regenstauf

Universidad de Cadiz
Centro Cultural Reina Sofía
11003 Cádiz
SpainDate: 2-Feb-24
Customer no.: 51435
Direct Contact: o.vallet@tecplot.com**Quote number: 145754-2**

Pos	Description	Qty	Unit price(€)	Total(€)
1	Pointwise ACA NS Annual	1.00	2,500.00	1,450.00
	Pointwise Annual Network License - Academic			
	Includes product updates, installation and technical support for one year, as well as 25 seats for teaching purposes.			
	Licensee: Miguel Fosas License Number: EU018 License Duration: 1 Year SMS Period: 01.03.2024 - 28.02.2025			
	The discount per unit is: 42% Discount = 1050 Euro.			

Amount net	1,450.00	€
VAT (0%)	0.00	€
Total amount	1,450.00	€

This offer is valid for 30 days and subject to compliance with the Tecplot Inc. export guidelines.

Our general business terms and conditions apply. Payment is to be made by bank transfer within 14 days after receipt of our invoice. Note that bank transfer fees are to be charged to your account.

Bank Account: UniCredit Bank AG, Regensburg (Bank code: 750 200 73, Account No.: 889 1990, IBAN: DE85750200730008891990, BIC: HYVEDEMM447).

Please don't hesitate to contact me should you have any questions.

Sincerely,

Olivier Vallet

Universidad de Cadiz
Centro Cultural Reina Sofía
C/ Paseo Carlos III, nº 9
11003 Cádiz
ES
SPAIN

Quote: QUO-10739-K7B9F8
Date: 29.04.2024
Contact: Olivier Vallet
Email: o.vallet@tecplot.com

Pos.	Description	Users	Unit Price	Amount
1	License: EU018 License Period: 01.03.2025 To 28.02.2026 Licensee: Miguel Fosas Discount: 950,00 € Description: Pointwise ACA NS Annual	25	2.500,00 €	1.550,00 €

Total Amount: 1.550,00 €

This offer is valid for 30 days and subject to compliance with the Tecplot Inc. export guidelines.

Our general business terms and conditions apply. Payment is to be made by bank transfer within 30 days after receipt of our invoice. Note that bank transfer fees are to be charged to your account.

Bank Account: UniCredit Bank AG, Regensburg (Bank code: 750 200 73, Account No.: 889 1990, IBAN: DE85750200730008891990, BIC: HYVEDEMM447).

By using the licenses provided under this quotation, signing this quotation or submitting a purchase order relating to this quotation, you agree to purchase the products and services set forth in this quotation at the fees set forth herein subject to the following terms. Your order for products and services licensed or provided by Cadence Design Systems, Inc. or its affiliates (each "Cadence") through us as an authorized Cadence reseller shall be subject to the applicable terms and conditions (in English) referred to below, except to the extent you may separately agree to any conflicting terms in writing directly with Cadence. Cadence shall be entitled to rely on the foregoing and is an intended third-party beneficiary of these terms.

If this quotation is for 99-year or "perpetual" licenses ("99-year Licenses") of Cadence products or maintenance service renewals for 99-year Licenses, then the following terms apply to those products and services:

https://www.cadence.com/content/dam/cadence-www/global/en_US/documents/terms-and-conditions/Cadence-99yr-2023Aug.pdf

If this quotation is for other time-based licenses of Cadence products (and associated maintenance services), including TBL, eDacard or System Card, then the terms specified in the Cadence quotation that will be issued to you shall apply. Virtual machine rights are granted to you for Cadence software referred to in this quotation and as previously licensed to you.

Unless otherwise indicated in this quotation, the installation address for the Cadence products must be the address specified above.

This quotation and the relevant foregoing terms constitute the entire agreement (the "Agreement") with respect to the Cadence software and services referred to herein, and any different or additional terms in any purchase order or other customer or third party documentation are rejected and shall be null and void without further reservation.

Please don't hesitate to contact me should you have any questions.

Sincerely,
Antoine Ligier